

120



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE DERECHO

EL DERECHO Y LA EXTREMA POBREZA
EN MÉXICO.

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE :
LICENCIADO EN DERECHO
PRESENTA:
ANA JUDITH CRUZ GONZÁLEZ.

DIRECTOR DE TESIS: Dr. CARLOS F. QUINTANA ROLDAN.



2000

27-11-13



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MEXICO

**FACULTAD DE DERECHO
SEMINARIO DE SOCIOLOGIA
GENERAL Y JURIDICA**

Nº 109-99

**ING. LEOPOLDO SILVA GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
ESCOLAR DE LA U.N.A.M.
P R E S E N T E.**

La pasante de la licenciatura en Derecho **CRUZ GONZÁLEZ ANA JUDITH**, solicitó inscripción en este H. Seminario a mi cargo y registró el Tema intitulado.

"EL DERECHO Y LA EXTREMA POBREZA EN MEXICO", asignándose como asesor de la tesis al Dr. **CARLOS FRANCISCO QUINTANA ROLDAN**.

Al haber llegado a su fin dicho trabajo, después de revisarlo su asesor, lo envié con la respectiva carta de terminación, considerando que reúne los requisitos que establece el Reglamento de Exámenes Profesionales.

Ayudado en este dictamen, en mi carácter de Director del Seminario, tengo a bien autorizar su **IMPRESIÓN**, para ser presentado ante el Jurado que para efecto de Examen Profesional se designe por esta Facultad de Derecho.

El interesado deberá iniciar el trámite para su titulación dentro de los seis meses siguientes, contados de día a día a aquél en que le sea entregado el presente oficio, en el entendido de que transcurrido dicho lapso sin haberlo hecho, caducará la autorización que ahora se le concede para someter su tesis a examen profesional, misma autorización que no podrá otorgarse nuevamente, sino en el caso de que el trabajo recepcional conserve su actualidad y siempre que la oportuna iniciación del trámite para la celebración del examen haya sido impedido por circunstancia grave, todo lo cual calificará la Secretaría General de la Facultad.

Reciba usted un respetuoso saludo y las seguridades de mi más alta consideración.

ATENTAMENTE.

" POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU "

Cd. Universitaria D.F., a 26 de octubre de 1999.


**LIC. PABLO ROBERTO ALMAZAN ALANIZ
DIRECTOR DEL SEMINARIO.**

DEDICATORIAS:

*Al bello recuerdo de mi abuelita, por todos sus cuidados e
inmenso amor.*

*Al recuerdo de mi amigo y maestro Lic. Jorge Olivera
Toro, por haberme dado su cariño, ayuda y consejos así como por
haber sido un admirable ejemplo que jamás olvidaré.*

AGRADECIMIENTOS:

A Dios, por todas sus bendiciones y por haberme guiado hacia la luz del conocimiento.

Especialmente a mi mamá, por su gran amor, apoyo y sacrificio otorgados en toda mi vida.

A Héctor, por su empeño y dedicación de haber fomentado en mí la disciplina del estudio.

A mi asesor Dr. Carlos F. Quintana Roldán, por haber dedicado su valioso tiempo y conocimiento para mejorar la calidad de este trabajo así como por haberme brindado incondicionalmente su apoyo.

A mi Universidad, por permitirme ser parte de ella y haber sido el pilar de mi formación profesional.

ÍNDICE.

| | Página. |
|-------------------|----------------|
| Introducción..... | 3. |

CAPÍTULO 1.

Generalidades.

| | |
|---|-----|
| 1.1 Pobreza y pobreza extrema conceptos..... | 6. |
| 1.2 La sociedad y sus estructuras sociales..... | 12. |
| 1.3 La industrialización..... | 16. |
| 1.4 Las etapas del crecimiento económico en México..... | 20. |
| 1.5 El Derecho como factor de cambio social..... | 25. |

CAPÍTULO 2.

Marco teórico-dogmático.

| | |
|---|-----|
| 2.1 Rectoría económica con relación a la pobreza en México..... | 30. |
| 2.2 Cultura de la pobreza en México..... | 35. |
| 2.3 La legislación mexicana ante la pobreza..... | 39. |
| 2.4 La pobreza y el Derecho social..... | 45. |

CAPÍTULO 3.

La problemática social de la pobreza en México.

| | Página. |
|--|----------------|
| 3.1 México, ante la problemática social de la pobreza..... | 51. |
| 3.2 Causas..... | 71. |
| 3.3 Consecuencias..... | 75. |

CAPÍTULO 4.

Posibles soluciones.

| | |
|--|------|
| 4.1 Formulación de estrategias para combatir la pobreza extrema..... | 86. |
| 4.2 Atención a las necesidades básicas de todos..... | 90. |
| 4.3 El empleo productivo y la reducción del desempleo..... | 92. |
| 4.4 Igualdad de oportunidades y justicia social..... | 96. |
| 4.5 Aumento de la protección social..... | 98. |
| Conclusiones..... | 100. |

INTRODUCCIÓN.

Los grandes rezagos en materia social, que se vienen acumulando desde hace muchos años, reflejan claramente un sistema concentrado en los beneficios de unos cuantos individuos y la marginación de la mayoría, cuyas consecuencias en el problema de la pobreza en nuestro país ha tenido una tendencia ascendente; lo cual no es congruente con la búsqueda constante por parte del actual gobierno de querer ubicarse entre los países más desarrollados, y la tendencia hacia la modernización constante de los sectores de la economía para participar en un mercado internacional.

Cuando en lo interno las desigualdades socioeconómicas son tan marcadas como los extremos del bienestar y de las carencias, por lo cual, resulta inaceptable ver que el problema de la pobreza extrema es en general sólo tema de discursos demagógicos y promesas incumplidas.

La modernidad a la que aspira la economía mexicana, promovida por el gobierno actual, difícilmente podrá consolidarse con una población en la que millones de mexicanos carecen de lo esencial, ya que una población desnutrida, víctima de enfermedades, sin oportunidades y otras carencias no es cimiento sólido para acceder a la modernización que se busca; el alcance de un nivel mínimo de cobertura en las necesidades básicas, debe ser un paso fundamental que el gobierno debe dar, para modernizar la estructura económica y social, lo que crearía condiciones que logran mayores índices de productividad, y provocaría no sólo una buena inserción económica mundial, sino, la erradicación de la pobreza extrema en nuestro país.

México no parece ofrecer perspectivas alentadoras a corto plazo. Las condiciones económicas cambian en respuesta a situaciones objetivas y no a buenos deseos, todo parece indicar que México está frente a una perspectiva en la que, probablemente, irán perdiendo impulso algunos de los factores que hasta hoy han mostrado mayor dinamismo, volviéndose más difícil superar obstáculos, en virtud de que lejos de ser circunstanciales o ajenos al proceso de desarrollo son incluso su punto de sustentación.

Esto no quiere decir que nuestro país ha de caer en el abandono o en el estancamiento y que el crecimiento de las fuerzas productivas haya de interrumpirse de golpe o de manera arbitraria.

El pueblo empieza a comprender que para cambiar una situación de injusticia y privilegio no basta protestar o sentirse descontento, sino organizarse conjuntamente con el gobierno y entregarse a la lucha con decisión, cobrar en ella conciencia cada vez más clara de los problemas y de la posibilidad de resolverlos.

México asume, a fin de siglo y principios de otro milenio, nuevos desafíos, uno de los principales es el de la superación de la pobreza extrema; un problema social complejo y gravísimo, cabe destacar que éste implica diversos factores sociales, políticos, económicos pero sobre todo atenta contra los derechos de la humanidad al permitir permanecer en situación de insalubridad, analfabetismo, desnutrición, desempleo y marginalidad a una gran parte de la población mexicana.

El gobierno ha llevado a cabo inversiones y esfuerzos buscando el bienestar social de México pero estos no han resultado ser suficientes, por tanto es necesario seguir realizando estudios acerca de la pobreza extrema con la finalidad de tener datos actualizados y dar ideas que puedan contribuir a encontrar soluciones a las lamentables condiciones de vida en la que se encuentran inmersos millones de mexicanos.

De ahí la importancia de nuestro trabajo el cual consiste en un estudio socio jurídico, sin dejar al margen el factor económico, además de conocer las causas y consecuencias de la pobreza extrema en México, precisar sus magnitudes y manifestaciones, así como también voltear la vista al derecho para llegar al convencimiento de que es dentro del ámbito de éste y vigilando su más estricta aplicación, como hemos de encontrar la mejor forma posible de resolver el grave problema de la pobreza extrema, y que no es por el camino de la violencia, ni de la fuerza, como habremos de hacer frente a los conflictos que permanentemente genera la sociedad.

Es importante aclarar que quedan abiertas varias vertientes por lo extenso y complejo del tema, las cuales, sugieren por sí mismas otros temas de estudio.

CAPÍTULO 1.

Generalidades.

1. 1 Pobreza y pobreza extrema conceptos.

Uno de los retos a los que se han enfrentado diversas sociedades a lo largo de la historia es la falta de alimentos que permita a las personas cubrir sus requerimientos proteicos y alimenticios, la salud que permita una vida prolongada, un lugar que les permita protegerse del clima y la adquisición de conocimientos que permitan interpretar la realidad. Así como el ingreso necesario, que por medio de un empleo le permita cubrir en parte esas necesidades esenciales humanas.

Sin embargo, no todos han alcanzado a satisfacer esas necesidades ya sea parcial o totalmente por diversas causas.

Un marco adecuado para el análisis de los factores determinantes del hambre y en general de la pobreza, podría ser el de las titularidades, desarrollado por Amartya Sen. Este concepto se refiere a “la habilidad de las personas para acceder a los alimentos, a través de los medios legales disponibles en una sociedad, incluyendo el uso de las posibilidades de producción, comerciales, accesos a programas del Estado, y otros métodos”¹

¹ Schteingart, Martha y Julio Boltvinik, *Pobreza, condiciones de vida y salud en la ciudad de México*, Primera edición, Editado por el Colegio de México, México, 1997, pág. 382.

De lo anterior expresa que, el conjunto de titularidades para una persona depende de dos parámetros: su dotación inicial y sus posibilidades de intercambio con la naturaleza y con otras personas.

Por tanto, una persona puede encontrarse en condiciones de pobreza debido a una dotación inicial muy baja, en cuyo caso su pobreza podría tener una disminución de los precios relativos de lo que vende con respecto a lo que compra, y por lo tanto en dicho caso su pobreza podría tener un carácter transitorio.

Este esquema resulta útil para analizar las condicionantes de pobreza de hogares específicos, y en general de la pobreza en la sociedad.

Amartya Sen ha aplicado este esquema conceptual al análisis del hambre, y particularmente al análisis de las hambrunas.

Con frecuencia se acude a los expertos, particularmente en el campo de la alimentación, para determinar las necesidades sociales. Los nutriólogos, están en mejor posición para determinar las necesidades nutricionales del ser humano.

Sin embargo una cosa es determinar esas necesidades sobre la base de los nutrientes, y otra muy distinta las necesidades de alimentos. Ya que el problema de la dieta está determinado culturalmente.

Como hemos visto, la determinación de las necesidades sociales concretas en una sociedad específica es una tarea compleja, para la cual se

han desarrollado diversas guías muy generales, y resulta aún más complejo la conceptualización de la pobreza ya que esta es vista desde diferentes enfoques.

De lo anterior expuesto, podemos afirmar que, definir el concepto de pobreza resulta ser relativo, desde diversos enfoques, indudablemente el término pobreza se relaciona a la falta de algo. Pobre es el que no tiene, aunque por lo general no se sabe de qué carece.

Se podría decir que se es pobre cuando no se tiene por lo menos lo básico, pero ¿qué es lo básico?. Cuando se llega a este punto, no hay duda en que la definición de pobreza está en función de lo que se considera como lo básico.

Existen variados organismos y autores que ofrecen diferentes conceptos de pobreza, de los cuales exponen los siguientes:

Amartya Sen sostiene que, “el foco del concepto de pobreza tiene que ser el bienestar de los pobres como tales , sin importar los factores que lo afecten.”²

Al respecto, Julio Boltvinik expresa que, “cualquier aproximación conceptual sobre la pobreza, remite a su fundamento que es la concepción genérica sobre las necesidades humanas básicas y la manera específica en que

² Sen, Amartya, **Sobre conceptos y medidas de pobreza**, Primera edición, Vol.42, Núm. 4, Editado por la gerencia de publicaciones del Banco mundial de Comercio Exterior, México, 1992, pág. 311.

se aborda su configuración en una sociedad concreta.”³

“El concepto de pobreza se refiere a los individuos más desfavorecidos en todos los sentidos, son los que tienen los ingresos inferiores, los más bajos niveles de instrucción, los que tienen menos poder y menos influencia.”⁴

“La pobreza es producto de ingresos bajos y vulnerabilidad social, que limitan las posibilidades de los pobres para aprovechar las oportunidades brindadas por el crecimiento.”⁵

En nuestra opinión, agregaríamos que socialmente pobreza es la carencia de una base social que puede ser conformada por la alimentación, salud, educación y vivienda considerando a estas como básicas, que permite al individuo insertarse a la sociedad a través del ejercicio de su capacidad para generar ingreso.

Es necesario distinguir entre pobreza y pobreza extrema; existe una aproximación a esta distinción, es decir, que la pobreza extrema es una condición absoluta, mientras que la pobreza es una condición relativa.

Los extremadamente pobres son aquellos que no tienen un nivel de nutrición suficiente para desempeñarse adecuadamente y participar en el mercado de trabajo ni en actividades intelectuales.

³ Schteingart, Martha y Julio Boltvinik, *Pobreza, condiciones de vida y salud en la ciudad de México*, Op, cit. pág. 379.

⁴ *Gran Enciclopedia Larousse*, Tomo XVIII, Primera edición, Editorial Planeta, España, 1990, pág. 8705.

⁵ Banco Mundial, *Informe sobre el desarrollo mundial*, Primera edición, Vol. 42, Núm. 4, Editada por la gerencia de publicaciones del Banco Mundial de Comercio Exterior, Washington, 1995, pág. 23.

"El concepto de pobreza extrema identifica a un conjunto de individuos que necesitan ayuda directa para ser capaces de beneficiarse completamente de las políticas generales elaboradas para reducir la pobreza; los extremadamente pobres constituyen la población objeto de programas especiales."⁶

Por su parte, los simplemente pobres carecen de ciertos bienes y servicios que dada la riqueza nacional, todos debían disfrutar.

La diferencia clara entre un individuo pobre y uno en la pobreza extrema es que el primero lo es relativamente, mientras que el segundo lo es absolutamente.

Esto es, mientras que el individuo en la pobreza extrema no tiene lo mínimo de lo básico, el moderadamente pobre sí lo tiene, pero en comparación con el resto de la población no tiene ciertos bienes que para el nivel de desarrollo del país en el que habita, se podrían clasificar como de primera necesidad.

La mayoría de los investigadores opinan que no es lo mismo ser simplemente pobre que ser extremadamente pobre. Santiago Levy ofrece la siguiente definición de los extremadamente pobres:

"Defino como extremadamente pobres a aquellos individuos incapaces de obtener suficientes nutrientes que, dados su edad y sexo, les

⁶ Levy, Santiago, *La pobreza extrema en México: una propuesta de política*, Primera edición, Vol. 6, Núm. 1, Editado por el Colegio de México, México, 1991, pág. 51.

permitan mantener la salud y su capacidad para desarrollarse."⁷

Por lo anterior, deducimos que, el concepto de pobreza no tiene un significado universal debido a la existencia de patrones culturales no susceptibles de ser cuantificados y que, sin embargo, reflejan de los pobres lo que creen y sienten acerca de los problemas que viven sus comunidades.

Estos patrones, a la vez, están relacionados con el comportamiento y valores humanos. De ahí que la pobreza deba ser abordada desde un enfoque multidimensional.

⁷ *Ibidem*, pág. 52.

1.2 La sociedad y sus estructuras sociales.

En el siglo XIX surge una nueva ciencia que estudia el comportamiento de los seres humanos en sociedad. Fue Augusto Comte quien dio a la nueva ciencia el nombre de sociología la cual tiene su origen en dos fuentes históricas una intelectual y la otra social.

En el sentido intelectual, tiene su origen en la filosofía política, la filosofía de la historia, las teorías biológicas de la evolución y los movimientos de la reforma social y política.

La contribución de la filosofía de la historia a la sociología fue la concepción de la sociedad como algo diferente de la sociedad política o el Estado.

Un elemento importante de la sociología moderna es la descripción de los hechos sociales, que nos es de gran utilidad para el mejor entendimiento de nuestro estudio acerca de pobreza.

Una causa originaria fue la convicción de que era posible extender al estudio de los problemas humanos los métodos de las ciencias naturales, es decir, que el fenómeno humano podía ser clasificado y medido.

Esto dio origen a una obra, sobre la preocupación por la miseria, el reconocimiento de que en las sociedades industriales la pobreza no era ya sólo un fenómeno natural, sino el resultado de la ignorancia humana o de la explotación.

Por el resultado de este análisis, fue que la descripción de los hechos sociales pasó a ser de gran importancia dentro de la sociología.

Estos movimientos intelectuales como lo fueron, la filosofía de la historia y la descripción de los hechos sociales, no se dieron al margen de las circunstancias sociales de Europa occidental durante los siglos XVIII y XIX.

La filosofía de la historia no era sólo un producto intelectual, también, tuvo su origen en dos revoluciones: la Industrial en Inglaterra y la Política en Francia.

Podemos decir que de la misma forma, la descripción de los hechos sociales no surgió sólo por aplicar los métodos de la ciencia natural al mundo humano, sino por una nueva concepción influida, por las posibilidades materiales de una sociedad industrial.

Una descripción científica de la pobreza o de otro problema social sólo tiene sentido si se piensa en la posibilidad de erradicar el problema o atenuar sus consecuencias, como se tratará de explicar posteriormente.

Los sociólogos han comenzado nuevamente a considerar aspectos mayores de la estructura social y de sus cambios; a examinar las características básicas de las sociedades industrializadas, a considerar los procesos de industrialización y de crecimiento económico.

La sociología se interesa por la vida social en su totalidad, por la

compleja red de las instituciones y grupos sociales que constituyen una sociedad.

La idea fundamental de la sociología es, por lo tanto, el de estructura social que es "la interrelación sistemática de formas de comportamiento o de acción en sociedades particulares."⁸

Luego entonces, podemos considerar como estructura social el complejo de las principales instituciones y de los principales grupos de la sociedad.

Al identificar estas instituciones y estos grupos se puede ver que la existencia de una sociedad humana requiere ordenamientos o procesos como: sistemas de comunicación, sistemas económicos, sistemas de autoridad, la familia etc. Las instituciones y los grupos principales son los que se ocupan de estas exigencias básicas.

Es necesario destacar que los seres humanos hacen su vida social, su historia y la historia en general, pero no hacen la historia elegida por su voluntad.

En este sentido, podemos deducir que el hombre y su voluntad no son del todo libres, las relaciones en las cuales entra el hombre, vienen a formar su " ser social, y es su ser social el que determina su conciencia y no su conciencia quien determina su ser social."⁹

⁸ Bottomore, Tom, *Introducción a la sociología*, Décimo primera edición, Ediciones Península, España, 1987, pág. 19.

⁹ Gómezjara, Francisco, *Sociología*, Sexta edición, Editorial Porrúa, México, 1983, pág. 257.

La explicación antes expuesta nos sirve para una mejor comprensión de nuestro tema, la pobreza; tenemos que investigar los distintos hechos sociales que dieron origen a este problema social que constituye una amenaza seria a la sociedad y obstruye las aspiraciones importantes de muchas personas, de ahí que, la sociología nos da los elementos para descubrir los posibles remedios de este mal social.

1.3 La industrialización.

El capitalismo industrial nació del crecimiento del capital técnico en el proceso de producción. Los inventos que fueron un rasgo distintivo de la revolución industrial permitieron la fabricación de máquinas, es decir, el aumento rápido de la inversión.

La orientación de los recursos hacia la fabricación de nuevos equipos tuvo consecuencias económico-sociales desfavorables. La restricción del consumo hasta la miseria fue éste el precio de los comienzos de la industrialización.

Tan fuerte fue el impacto del ejemplo de un país como Inglaterra, cuya Revolución Industrial estableció los cimientos de una hegemonía mundial que duró más de un siglo y que tanto en el pensamiento económico como en la cultura en general, la industrialización terminó por convertirse en sinónimo de desarrollo económico.

Es obvio que esta identificación de los dos términos tuvo y tiene importantes argumentos a su favor: gracias a la industrialización se rompieron definitivamente las costras de tradicionalismo productivo y social, también se activaron las fuerzas capaces de multiplicar en proporciones inimaginables las capacidades productivas y de ampliar el ámbito de las necesidades y expectativas humanas.

Y así el desarrollo, como proceso integrado de evolución social hacia niveles superiores de eficiencia y capacidad productiva global, terminó por

ser visto en forma unilateral como industrialización, lo cual significó y significa en la actualidad en muchos países en vías de desarrollo que se perdieran de vista los factores sociales.

El proceso de industrialización que siguieron la mayoría de los países de América Latina a partir de la posguerra estuvo basado en la sustitución de importaciones, dio la base de la demanda para el sostenido proceso de crecimiento económico que se reflejó en la región en los cincuenta y los sesenta.

Sin embargo, al abordar las diversas etapas del proceso de sustitución de importaciones, el crecimiento económico fue haciéndose cada vez más difícil de sostener, básicamente por la dependencia de recursos externos.

Al orientarse el aparato productivo de los países de la región hacia el abastecimiento de su demanda doméstica, éstos no fueron capaces de generar las divisas necesarias para financiar su crecimiento, apoyándose para ello en las exportaciones tradicionales de productos agrícolas y minerales.

En estudios de la CEPAL (Comisión Económica para América Latina) a principios de los setenta, mostraba ya con claridad la acentuada concentración del ingreso de los hogares en los países más grandes de la región especialmente en Brasil y México.

Esta concentración del ingreso se atribuía, de alguna manera, a las modalidades mismas del proceso de industrialización que concentró los

recursos en el sector moderno de la economía, relegando a los núcleos agrícolas tradicionales.

“Diversos estudios plantearon la posibilidad de que el acelerado crecimiento económico de la región, al encontrar sus frutos en los estratos de altos ingresos dejaba fuera de los beneficios del desarrollo a núcleos importantes de la población, condenándolos a vivir en condiciones de pobreza y pobreza extrema”.¹⁰

Varios estudios de organismos internacionales han mostrado que los programas de ajuste realizados por los gobiernos para hacer frente al servicio de la deuda externa, acrecentaron de manera particularmente aguda la pobreza en los países de la región, añadiéndose a los grupos tradicionalmente relegados, nuevos grupos en condiciones de pobreza y pobreza extrema, principalmente en las zonas urbanas.

Este empobrecimiento de la sociedad se ha traducido en una deuda social de crecientes proporciones.

“En México, ya desde el inicio de los sesenta se había planteado el carácter altamente concentrado del ingreso a que estaba dando lugar el proceso de crecimiento económico y se habían puesto en evidencia sus efectos sobre la pobreza rural del país.”¹¹

¹⁰ Hernández Laos, Enrique, *Crecimiento económico y pobreza en México: una agenda para la investigación*, Primera edición, Editado por el Colegio de México, México, 1992, pág. 7.

¹¹ *Ibidem*, pág. 9.

Estudios posteriores confirmaron estas apreciaciones, lo que provocó cuestionamientos cada vez más frecuentes acerca de las bondades del llamado **desarrollo estabilizador**.

1.4 Las etapas del crecimiento económico en México.

A partir de la Segunda Guerra Mundial, México orientó su crecimiento económico por la vía de la industrialización sustitutiva de importaciones.

A finales de los setenta tomó auge en el país el crecimiento económico basado en la explotación y exportación de hidrocarburos, etapa interrumpida a principios de los ochenta, al desplomarse el precio del crudo en los mercados internacionales, dando inicio a la crisis económica de los ochenta y a la transición a un nuevo modelo de desarrollo orientado al exterior.

Entre 1940 y 1960 México abordó la primera etapa del proceso de industrialización por sustitución de importaciones, es decir, la etapa a la producción doméstica de bienes de consumo final no durable y algunos bienes intermedios de tecnología sencilla.

A principios de los sesenta México aborda la segunda etapa del proceso sustitutivo, iniciando la producción doméstica de bienes intermedios y de capital, utilizando tecnología relativamente más compleja que en la etapa previa.

Se acentúa la rígida política proteccionista, extendiendo a nuevos campos la reglamentación de los permisos de importación de los productos industriales que sustituirían las importaciones, lo que elimina visiblemente la competencia externa de los mercados domésticos de productos

industriales.

La década de los sesenta fue, de hecho, un período de crecimiento económico sostenido, que con frecuencia se denomina desarrollo estabilizador por la estabilidad cambiaria, se tradujo en una relativa estabilidad de precios.

En ese período, sin embargo, se acumulaban crecientes rezagas en el sector agropecuario que repercutieron en la distribución del ingreso de los hogares e incidieron en la evolución de los índices absolutos de pobreza.

A partir de 1971 se modificó parcialmente la orientación del modelo de crecimiento económico del país.

El mercado interno estaba muy adelgazado, por lo que la continuación del proceso reveló una industrialización socialmente ineficiente, por el empleo de tecnologías intensivas del capital diseñadas para mercados de mayores dimensiones.

La política de mantener los precios bajos y las tarifas de los bienes y servicios del sector público como un estímulo al crecimiento y la negativa de llevar a cabo una reforma impositiva que financiara el creciente gasto público, provocaron que éste dependiera del crecimiento interno y del endeudamiento externo.

Lo anterior, aunado a limitar la capacidad de acumulación de las empresas del Estado, generó un círculo vicioso que se tradujo en

crecientes presiones inflacionarias en el ámbito interno.

El panorama internacional también tuvo su contribución en la agudización de los desequilibrios económicos del país.

Los desarreglos del sistema monetario internacional y la desaceleración del crecimiento de los países industrializados durante los setenta, producto de la crisis energética llevada a cabo durante los principios de dicha década, redujeron los flujos comerciales y de capitales, acentuando los desequilibrios en el sector externo, no sólo de la economía mexicana, sino de la mayoría de los países en desarrollo.

Los desequilibrios internos y externos de 1976 dieron como resultado que México devaluara su moneda y en 1977, bajo una nueva administración, adoptó un nuevo programa de ajuste macroeconómico, la cual no duraría mucho.

Ya desde 1977, se comenzó a delinear una estrategia de crecimiento económico basado en la explotación y exportación de hidrocarburos, que se puso en práctica en los años subsecuentes.

La exportación de hidrocarburos y el creciente endeudamiento externo produjeron una corriente de ingresos que aceleró de manera significativa el crecimiento económico del país.

En conjunto, la demanda y la oferta de bienes y servicios creció en más de 10 % promedio anual en el período lo que provocó

presiones inflacionarias, pese a mantenerse fijo el tipo de cambio hasta ya entrado el año de 1982.

En los países industrializados la crisis energética obligó a poner en marcha programas de ahorro de energía, reduciendo de manera significativa para finales de los setenta sus niveles de consumo de petróleo.

La racionalización de consumo trajo como consecuencia a mediados de 1981 una notable reducción de los precios del crudo en los mercados internacionales, acelerando las presiones sobre la balanza de pagos de los países exportadores de petróleo, entre ellos nuestro país.

Las expectativas devaluatorias de algunos segmentos de la sociedad mexicana aceleraron la fuga de capitales al extranjero, lo que contribuyó a la necesidad de varias devaluaciones durante 1982.

Los problemas financieros provocados por los desajustes macroeconómicos del período sólo fueron el antecedente de la crisis económica posterior, que se prolongó por todo el resto de la década de los ochenta.

El crecimiento económico de las tres últimas décadas implicó una serie de transformaciones en la estructura productiva del país, a consecuencia de la instrumentación de políticas económicas que tendieron a favorecer el sector industrial en perjuicio de las actividades primarias.

Para restablecer el equilibrio macroeconómico interno y externo y para hacer frente al pago de la deuda externa, se instrumentaron programas de ajuste de muy profundas dimensiones durante los ochenta.

Quizá, estas medidas se justifican desde el punto de vista de la restauración del equilibrio macroeconómico, pero tuvieron profundas consecuencias sobre el bienestar de los mexicanos, ya que provocaron el deterioro generalizado de los niveles de vida de la población y de la generalización de la pobreza y pobreza extrema en nuestro país.

De forma general, la crisis económica por la que atraviesa actualmente México, ha hecho más evidentes las carencias de millones de mexicanos, a partir de 1995 la pobreza aumentó en gran medida y necesariamente paso a convertirse en uno de los problemas centrales que enfrenta México hoy.

Sin embargo, se reflexionó sólo sobre el problema que se viene arrastrando a lo largo de la historia económica del país, que ha tenido diferentes etapas y distintas magnitudes de incidencia de la pobreza; pero lo importante aquí, es que con la reciente crisis económica, la magnitud de la pobreza se ha vuelto insostenible y con la obligación de resolverse.

Si bien es cierto que la pobreza es un fenómeno mundial, pero aquí la preocupación de los mexicanos debe ser la pobreza mexicana ya que esta es una de las más graves del mundo.

1.5 El Derecho como factor de cambio social

La interacción social, por su propia naturaleza, lleva implícito el cambio. Existe siempre un elemento de novedad evolución y cambio.

El mundo no permanece estático, ni la vida detiene su curso una continua movilidad y cambio impulsan más allá de cualquier voluntad conservadora, a un proceso de creación cultural que lucha por expresarse en variaciones de las formas de vida social.

La vida social no es inmutable, contiene un alto grado de movilidad en todos sus aspectos, siempre motivada por la inquietud de mejora o de inconformidad social que existe entre los miembros de la misma, "si la vida fuera inmutable, nada habría que objetar."¹²

El cambio social tiene consecuencias básicas para la sociedad de ahí que sea tan importante analizarlo. Se ha sugerido que las modificaciones que sufren los estatus y papeles originan tensiones que, a su vez, provocan el cambio social.

Así pues, en una sociedad existen muchas personas incapaces de ajustarse a los cambios en los papeles que desempeñan, se desvían de las normas; tales desviaciones dan lugar a conflictos y finalmente, se produce el cambio social cuando "el conflicto o la desviación tienen como resultado

¹² Novoa Monreal, Eduardo, *El Derecho como obstáculo al cambio social*, Décimo primera edición, Editorial Siglo XXI, México, 1995, pág. 35.

un proceso de desorganización o desintegración y exigen algún tipo de reajuste."¹³

La sociedad contemporánea es particularmente propensa a tales elementos de tensión y, en consecuencia al cambio.

La idea de cambio social se vincula con el hecho de la constante dinámica que aparece en toda sociedad "debe entenderse por cambio social toda modificación o alteración de una estructura social tomada como punto de partida, ya sea parcial o total."¹⁴

Es importante considerar como un cambio social, las transformaciones que trascienden el ámbito de generalidad de la sociedad, entendida ésta como el universo de la propia sociedad como nación.

Se considera que una sociedad es dinámica, cuando en ella, además de las fuentes habituales de cambio que son propias de todo grupo humano, esto es, de aquellas fuentes propias del sistema que las rige, hay también factores especialmente generadores de cambios que afectan a la estructura colectiva, factores que determinan habitualmente sucesivas modificaciones importantes en los modos de vida.

Son varios los factores que intervienen en el cambio social: técnicos industriales, económicos, ideológicos y religiosos. Hay también factores especialmente generadores de cambios que afectan a la estructura colectiva

¹³ Bertrand, Alvin L, citado por: Merrill, Francis Ellsworth, **Introducción a la sociología**, Segunda edición, Ediciones Aguilar, España, 1974, pág 373.

¹⁴ Azuara Pérez, Leandro, **Sociología**, Primera edición, Editorial Porrúa, México, 1977, pág. 155.

y a las pautas culturales, factores que determinan habitualmente sucesivas modificaciones importantes en los modos de vida.

Entre esos factores figuran los siguientes:

- 1.- Factores externos de la naturaleza.
- 2.-Cambios en el número de la población y en la composición de la población.
- 3.- Trastornos sociales.
- 4.-Factores económicos.
- 5.-Comunicación y contactos entre los varios pueblos y culturas.
- 6.- Determinantes culturales.

Los determinantes culturales podemos afirmar, son los más importantes, ya que cada sociedad vive sobre la base de su cultura, de acuerdo con las valoraciones de ésta, según las normas que de la misma emanan, satisfaciendo sus necesidades con las obras y los procedimientos creados por ella.

Algunos ejemplos son:

- La adopción de una fe religiosa, la cual tiene un ejemplo en, las transformaciones socio-culturales producidas en las sociedades indígenas de las tierras americanas como consecuencia del cristianismo.
- El desarrollo de la filosofía, los grandes cambios en la filosofía,

como por ejemplo, el inicio y desarrollo de la filosofía moderna, crean nuevas perspectivas para la ciencia, modelan una sensibilidad espiritual, abren vías para la crítica de las instituciones existentes, se proyectan en el campo social, político y jurídico.

Entre estos factores determinantes culturales, y especialmente en el desarrollo de la filosofía, a la cual, hemos hecho referencia podríamos colocar al Derecho.

El Derecho como idea organizadora y como sistema valorativo que rige materialmente la conducta externa del hombre, es uno de los productos culturales que desde su creación ha sido pilar fundamental para la organización y superación del ser humano.

La intervención del Derecho en la vida humana, ha sido motivo de estabilidad y cambio social constante, al mismo tiempo. Su idea desde su invención, ha sido permanente a través del cambio que experimentan las sociedades humanas, pero asimismo, ha sido fuente de motivación para que en determinados momentos y circunstancias, se conforme en el hombre el anhelo de mejorar su vida.

El Derecho se considera que está justificado en la medida en que cumpla las exigencias de valores como (justicia, bien común etc.), hasta donde sea humanamente posible, no obstante, el Derecho nace originariamente en la vida humana para colmar una urgencia de certeza y seguridad en determinadas relaciones sociales, que se consideran de

máxima importancia.

Desde un punto de vista formal, “El Derecho no es un fin, sino que es un medio especial, del que se sirven los hombres para asegurar la realización de ciertos fines, que se reputan de urgente e indispensable cumplimiento.”¹⁵

Si bien por una parte “el Derecho sirve a un propósito de certeza y seguridad, por otra parte sirve también a las necesidades suscitadas por el cambio social y por los deseos de progreso. Así pues, el Derecho por una parte pretende ser estable, más por otra parte no puede permanecer invariable, sino que, por el contrario debe ir cambiando al compás de las nuevas circunstancias y necesidades sociales.”¹⁶

Mientras un orden jurídico pretenda dar verdadera respuesta a las exigencias que confronta, debe conservar su dinámica de adaptabilidad a diversas situaciones emergentes como lo es el de la pobreza extrema, así pues, el Derecho es un factor de cambio social que puede ser utilizado para atender este grave problema que involucra a toda la sociedad.

15 Recasens Siches, Luis, *Tratado General de Sociología*, Primera edición, Editorial Porrúa, México, 1993, pág. 590.

¹⁶ *Ibidem*, pág. 591.

CAPÍTULO 2.

Marco teórico dogmático

2.1 Rectoría económica con relación a la pobreza en México.

La Constitución Política vigente en nuestro Estado Federal, establece algunas normas o principios que fijan las estructuras políticas y los lineamientos económicos generales que deben existir en el país.

Al ser la Constitución, la manifestación material de la soberanía popular, sus principios básicos se convierten en imperativos de la evolución estatal.

En esta se confiere al Estado, como órgano de poder, la rectoría de la economía nacional; facultad que debemos interpretar, como aquella que inviste al poder público para determinar su política económica, para dirigir a los factores productivos de la macroeconomía federal dentro del marco jurídico creado a partir de la propia Constitución.

El Estado, para cumplir con su cometido como rector del desarrollo nacional, además de intervenir como guía conductor de la actividad económica, lo hace también como participante en el proceso mismo de producción o intercambio de bienes y servicios para el mercado.

El desarrollo integral al que se refiere nuestra norma fundamental, evoca los supremos fines estatales; seguridad jurídica, orden público,

desarrollo económico, y sobre todo para nuestro tema de estudio el bienestar colectivo.

En el artículo 25 en esencia, define y hace explícitas las bases y los principios de nuestro sistema de economía mixta, se plantean los principios básicos del sistema económico mexicano, en el que atendiendo a una realidad nacional, se hizo una reforma a dicho artículo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de febrero de 1983, se declaró al Estado rector del desarrollo nacional.

El primer concepto al que debe hacerse referencia es al de Estado el cual es demasiado complejo y bastaría decir que con él se hace alusión al complejo organizador, a través del cual se regula la vida colectiva.

Debe explicarse ahora brevemente el concepto de la rectoría del Estado "significa que la forma de organización social que el Estado representa, debe disponer de la supremacía de decisión en cuanto a los asuntos que se refieren al mencionado desarrollo nacional."¹⁷

Este concepto está vinculado al de desarrollo nacional, tema que es importante para nuestro estudio y en particular en este punto ya que lo que se le atribuye al Estado, es precisamente ser el rector del desarrollo nacional las finalidades que expresamente consagra el artículo 25 a la acción rectora del Estado que a la letra dice:

¹⁷ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos comentada, Primera edición, Editada por el Instituto de investigaciones jurídicas, México, 1985. Pág. 61.

“Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.”¹⁸

Las finalidades que expresamente consagra el primer párrafo del artículo 25 a la acción rectora del Estado, con respecto al desarrollo nacional son:

- Garantizar que éste sea integral. Esto quiere decir que el Estado deberá velar porque el progreso y mejoramiento que el pueblo se propone realizar mediante su organización, abarque al conjunto de la población y a toda la extensión del territorio nacional, así como a las diferentes ramas de actividad. Esto es que no se realice de forma desequilibrada, con beneficios exclusivos para algunos grupos o regiones del país, sino que alcance íntegramente a toda la sociedad.
- Fortalecer la soberanía de la nación. La finalidad de fortalecer la soberanía nacional y a su régimen democrático. Al crear y manejar una adecuada estructura económica se debe dar mayor autonomía al país. Todo ello en beneficio del pueblo, para así

¹⁸ Rabasa, Emilio O, *Mexicano ésta es tu Constitución*, Décimo primera edición, Grupo editorial Miguel Ángel Porrúa, México, 1997, pág. 101.

fortalecer la democracia. En consecuencia, la rectoría estatal del desarrollo nacional procurará que las determinaciones relativas a dicho desarrollo, que todos los sectores sociales puedan intervenir en la toma de decisiones y al mismo tiempo que los beneficios del desarrollo se distribuyan de manera que alcancen a toda la población.

- Conseguir el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, los grupos y clases sociales. Se plantea la necesidad de que la rectoría del Estado, para alcanzar sus fines, fomente el crecimiento económico y el empleo. Esto significa que la organización social estatal debe asumir una posición activa en cuanto a la creación de condiciones que generen dicho crecimiento. Este artículo recoge los frutos recientes del pensamiento social mexicano el cual se centra en las necesidades sociales sin dejar a un lado las libertades fundamentales.

Por primera vez, la Constitución habla de los tres sectores que forman la comunidad mexicana: el público, el social y el privado. En cuanto al social que es un término novedoso establecido por la reforma, lo describe el párrafo séptimo del artículo 25 al decir que:

“La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social; de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la protección, distribución y

consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.”¹⁹

El Estado es el rector del desarrollo nacional para lo cual debe conjuntar, promover y estimular, a los tres sectores mencionados, el cual impulsará y apoyará a las empresas del sector social y del privado, con equidad social y productiva, ya no se trata del Estado actuando como socio, sino como impulsor de la actividad económica de los otros sectores y vigilante del aprovechamiento útil y racional de los recursos.

Se ha intentado presentar en forma muy general una explicación a lo que se refiere la rectoría económica del Estado, lo cual nos ha llevado también a reconocer que la desigualdad económica ancestral que aqueja a nuestro país, exige una acción vigorosa del poder público para proteger a los grupos sociales débiles que se encuentran sumergidos en la extrema pobreza y promover su bienestar.

¹⁹ *Ibidem*, pág. 102.

2.2 Cultura de la pobreza en México.

A finales del siglo XIX, los antropólogos ingleses utilizaron el término de cultura para designar los modos de pensar y de acción, las creencias, los sistemas de valores, los símbolos, las técnicas cuyo conjunto caracterizaba a cada una de las sociedades estudiadas por la etnografía.

Es válido hacer referencia también a “la cultura o a lo cultural, tal como suele ser percibido desde la sociología, e incluso desde un sector de la antropología social: como un nivel o dimensión, como un aspecto o perspectiva, de los fenómenos sociales y de su estudio.”²⁰

La sociología ha utilizado a su vez el concepto de cultura, que permite comprender mejor el mecanismo de los papeles y de los escenarios que orientan las interacciones.

“La cultura es un conjunto coordinado de maneras de actuar, de pensar y de sentir, constituyendo los roles que definen los comportamientos esperados de una colectividad de personas.”²¹

Para centrarnos en el tema de la cultura de la pobreza es necesario decir que básicamente la cultura se ha dividido en dos grandes campos como lo es la cultura rural y la cultura urbana, como una manifestación de dos modos de vida, de dos situaciones físicas diferentes.

²⁰ Del Campo, Salustiano (coordinador), *Tratado de sociología*, Primera edición, Ediciones Taurus, España 1984, pág. 118.

²¹ Duverger, Maurice, *Sociología de la política*, Primera edición, Editorial Ariel, España, 1983, pág. 106.

Importantes aspectos como los conceptos de tiempo y espacio que cambian según la concepción de una persona que vive en el campo y otra que vive en la ciudad.

El modo de entender su propio ambiente que lo rodea, y aún más el tipo de las relaciones y patrones de valores los cuales son diferentes desde la manera de verlos el hombre urbano y el hombre rural.

Dentro, de estos dos campos se encuentra el tipo de cultura correspondiente a cada realidad específica, aunque en realidad se trata de dos polos entre los cuales existe una relación continua.

En la actualidad, se habla más de una cultura de la pobreza. El hombre pobre no ve ni mide lo que lo rodea, de la misma forma en que, lo hace el hombre rico.

En la ciudad, los sectores pobres son grandes, y el tipo de vida que desarrolla el hombre urbano pobre es distinto del que lleva el hombre urbano rico, o simplemente el hombre urbano no pobre.

Las personas pobres han tenido que adaptarse a las circunstancias en que viven y desarrollar sistemas de vida y defensa dentro de una sociedad que no los acoge ni en las posiciones más bajas, sino que los ignora.

No se trata de una actitud individual, sino, por el contrario, de una repetición de actos en el ámbito colectivo que van teniendo sentido en el grupo donde se presentan como un sistema de preguntas y respuestas.

Para el observador externo puede parecer extraño, y posiblemente dañino, pero para las personas pobres en tanto sigan siéndolo, es algo con gran lógica, natural y necesario, pues de otro modo no podrían sobrevivir.

Así pues, la cultura de la pobreza no solo es un conjunto de aspectos negativos, sino también de cualidades que resultan positivas y benéficas para la sobrevivencia del grupo que la padece.

La pobreza viene a ser el factor dinámico que afecta la participación en la esfera de la cultura nacional creando una subcultura por sí misma. Se puede hablar de la cultura de la pobreza, ya que tiene sus propias modalidades y consecuencias distintivas sociales y psicológicas para sus miembros.

“La cultura de la pobreza rebasa los límites de lo regional, de lo rural y urbano, y aún de lo nacional. Por ejemplo, me impresiona la extraordinaria similitud en la estructura familiar; en la naturaleza de los lazos de parentesco; en la ocupación del tiempo; en los patrones de consumo; en los sistemas de valor y en el sentido de comunidad encontrado en las clases bajas de los barrios. Para entender la cultura de los pobres es necesario vivir con ellos, aprender su lengua y costumbres e identificarse con sus problemas y aspiraciones”²²

Por lo antes expuesto, podemos decir que dentro de las características más importantes de la cultura de la pobreza se encuentran; no solamente la

²² Lewis, Oscar, *Antropología de la pobreza*, Cuarta edición, Editorial fondo de cultura económica, México, 1964, pág. 17.

lucha constante por la supervivencia, las necesidades de alimentación, el desempleo, los más bajos salarios y demás carencias, sino también una forma de vida con formas de comportamiento especiales al grupo social al que pertenece el pobre ya que resultan modelos de vida que se repiten y peor aún se transmiten de generación en generación, de lo cual podemos afirmar que la problemática de la pobreza es también un problema cultural.

2.3 La legislación mexicana ante la pobreza.

La Constitución la consideramos indispensable para la organización política y jurídica de la sociedad. “La Constitución Política de un Estado es el conjunto de normas supremas jurídicas, que determinan y regulan los derechos del hombre y de la mujer frente a dicho Estado, considerando a tales seres humanos como integrantes de la Nación y al referido Estado como el gobierno, así como la estructura integración y funcionamiento del Estado, con respecto al gobierno de que se trata y a los poderes públicos que lo integran”.²³

La Constitución mexicana, una de las más avanzadas del mundo, tiene la doble ventaja de proteger al hombre, tanto en su aspecto individual como formando parte de un grupo.

Y así en cuanto es persona, le otorga determinados derechos sobre todo de libertad en sus diversas manifestaciones y los medios para defenderlos frente al poder público. Más como el hombre vive en sociedad, también lo protege cuando pertenece a un sector económicamente débil, frente a los más poderosos.

Por eso la Constitución contiene garantías individuales y sociales pero nosotros nos enfocaremos a lo referido a algunas garantías individuales y más particularmente a las garantías de igualdad.

²³ Delgado Moya, Rubén, *Estudio de las garantías individuales*, Primera edición, Ediciones jurídicas red, México, 1994, pág. 83.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos está integrada por dos partes: dogmática y orgánica.

En la primera de ellas se establecen las llamadas garantías individuales, que regulan las relaciones entre los individuos y el Estado, las cuales se hallan comprendidas en el Título primero, capítulo I de la Constitución, es decir en los primeros 29 artículos, y en la parte considerada como orgánica se establece la existencia del Estado, del citado gobierno y de sus poderes públicos.

En consecuencia, es nuestra Constitución, la manifestación suprema de derecho, el documento legal de rango fundamental de nuestro país, por eso mismo cabe hacer una reflexión entorno al derecho de igualdad que reconoce nuestro marco constitucional, sobre todo para poder desentrañar con mayor profundidad el problema de la pobreza.

Las garantías individuales consisten en el respeto de los derechos del hombre, mismos que están constituidos por la facultad de los individuos para disfrutar de la igualdad, de la libertad, de la propiedad y de la seguridad jurídica.

Garantías de igualdad artículos 1º, 2º, 4º, 12 y 13. Las cuales hemos resumido así:

Artículo 1º. Todo ser humano que se encuentre en el territorio nacional, será beneficiario de las garantías que otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 2°. Queda prohibida la esclavitud. Todo esclavo que pise el suelo o territorio mexicano, por ese solo hecho, quedará automáticamente protegido por las leyes del país.

Artículo 4°. En virtud de que nuestra Nación posee una composición pluricultural basada originalmente en sus pueblos indígenas, a estos les da igualdad de trato ante la ley que al resto de los demás nacionales, sobre todo en el aspecto jurídico procesal del derecho agrario. El varón y la mujer son iguales ante la ley. Toda persona tiene derecho a decidir sobre el número de hijos que desee tener, así como a la protección de la salud y a disfrutar con cargo al Estado, de vivienda digna y decorosa.

Artículo 12. No habrá trato preferencial a persona alguna por motivos de título nobiliarios o hereditarios.

Artículo 13. Se garantiza que nadie podrá ser juzgado por tribunales especiales. No puede haber fuero individuales, ni corporativos. Sólo subsiste el fuero militar.

Como es de observarse, nuestro país cuenta jurídicamente con principios claros y precisos que solo aspiran un cabal cumplimiento en beneficio de los desposeídos, en ese sentido cabe decir que:

"La igualdad natural de los hombres es un hecho reconocido ya por el universo entero. Todos tienen el mismo origen, las mismas facultades, la misma organización, las mismas necesidades y los mismos medios de satisfacerlas, y por último, el mismo fin. Nada hay pues en la naturaleza que

indique diferencias a favor o en contra de individuos determinados. Todos son iguales por consecuencia.”²⁴

Así, decimos que se reconoce la igualdad jurídica de todos los seres humanos, dado que la desigualdad, o en consecuencia la pobreza, constituye una ofensa a la dignidad del hombre mismo.

También podemos afirmar que ante la ley esa igualdad de que hablamos es un valor jurídico que debe reconocer a todos los ciudadanos capacidad para los mismos derechos.

Esa igualdad señalada debe darnos como consecuencia en la relación social una correspondencia y una proporción que le corresponde a cada individuo.

Hemos hecho estas referencias constitucionales, porque sin duda representan elementos claves que nuestra Constitución formula elementalmente para garantizar la igualdad que debe existir entre todos los mexicanos, sin ninguna distinción.

Sin embargo nuestra realidad social, ha tenido una igualdad a medias, siendo urgente y necesario llevar hasta sus últimas consecuencias estos principios que son esenciales para encuadrar los valores que nos lleven a acabar con las desigualdades existentes en México.

²⁴ Rodríguez, Ramón, *Derecho Constitucional*, Segunda edición, Dirección general de publicaciones Ciudad Universitaria, México, 1978, pág. 381.

Cabe decir también que, nuestro ordenamiento jurídico, nos conlleva a entender que la historia de nuestro país, ha tenido, fundamentalmente, una sólida integración jurídica, que es el resultado de una serie de planteamientos y exigencias que la misma sociedad mexicana ha planteado para consolidarlos como derechos sociales.

Así, hoy vemos, en nuestra normatividad, diversos elementos que tienen el fin primordial de combatir desigualdades y generar progreso y desarrollo.

Puede afirmarse que México cuenta con un ordenamiento jurídico fundamental que representa el medio idóneo y democrático para el desarrollo y afianzamiento de su Estado de Derecho, que simboliza la tradición cultural e ideales del pueblo mexicano.

Así como el debido reconocimiento de los derechos fundamentales del hombre y sin los cuales no sería posible contribuir y afianzar nuestro presente y nuestro futuro, concretizando nuestros más ansiados ideales populares, como lo es el de una erradicar en forma definitiva la extrema pobreza que sufren muchos mexicanos.

Partiendo de nuestro entorno constitucional, hoy el Estado mexicano, tiene la obligación de dar prioridad al bienestar social de la población, bienestar que es aspiración elemental de los pobres, bienestar, que vaya aparejado a una mayor cobertura de los servicios de salud, a combatir el analfabetismo, a apoyar la vivienda, a mejorar los servicios públicos, a elevar las condiciones de vida y así poder atacar terminantemente a la

pobreza extrema que aún sufren muchos mexicanos.

Entendemos que el verdadero progreso de México, no se dará con el enriquecimiento de unos cuantos, y la pobreza de muchos, por ello es apremiante una más equitativa distribución de la riqueza para lograr un justo equilibrio que permita un auténtico bienestar de la población.

2.4 La pobreza y el derecho social.

La cuestión social del presente siglo nos proporciona el espectáculo cruel de las desigualdades y de las injusticias sociales, a la vez, nos hace ver las acciones de organización, de las clases desvalidas para alcanzar, por la unión, el valor de las fuerzas colectivas capaces de influir en la política del Estado y orientarla en el sentido de la defensa de sus intereses.

Por lo tanto, al estudiar el tema de la pobreza no podemos dejar al margen hacer referencia a un análisis del llamado derecho social.

En la marcha del hombre hacia la libertad y la justicia, destacan dos acontecimientos decisivos en la historia moderna: la declaración francesa de los derechos del hombre y del ciudadano en el año 1789, que representa la victoria de la razón sobre el feudalismo, los reyes y la nobleza; y las declaraciones constitucionales de los derechos sociales de este siglo, iniciadas en Querétaro en 1917, que expresan el triunfo de la realidad social sobre las fuerzas económicas del liberalismo y la burguesía.

En el primer momento, se construye el santuario de la democracia política y se señalan los límites de la actividad del Estado y de los gobernantes.

En el segundo, se rompe con la mentira del derecho de las fuerzas económicas a desarrollarse libremente, por encima de los hombres, y se establecen las bases de una nueva democracia política y social

El reconocimiento de los derechos individuales del hombre es el primer avance de la libertad.

Los derechos fundamentales a la vida, pensamiento, la igualdad, el trabajo y la seguridad jurídica, constituyen una esfera de acción libre e idéntica para todos, más allá de la cual el Estado no puede penetrar, ni sus leyes, ni sus agentes, valen para determinar que es función principal del Estado la garantía de los derechos de libertad.

No es posible en estos momentos llegar a un conjunto de lo justo como fundamento del derecho, sino consideramos al lado de los derechos individuales, la idea de los derechos sociales que representan la victoria de la justicia social sobre una justicia individual.

El 5 de febrero de 1917, México daba al mundo la primera Constitución que incorporaba aspectos de carácter social tales como: derecho a la educación, al trabajo etc. Y ello lo hacía como complemento de las garantías individuales.

El derecho social puede considerarse en forma general como el conjunto de normas tutelares de la sociedad y de sus grupos débiles; campesinos, obreros, etc., que se encuentran señalados en la Constitución y en los códigos orgánicos y reglamentarios.

La legislación social se integra por el complejo de derechos a la tierra, la educación, la cultura, la asistencia, la seguridad social, etc., que no forman parte ni del derecho público ni del privado. Son derechos especiales

de grupos o de hombres que se vinculan socialmente.

Los constituyentes de 1917 se empeñaron en hacer una ley para los mexicanos, en la cual el gobierno sirviera a la población. La inspiración que tuvieron fue la vida cotidiana de sus connacionales.

Quisieron darle a los mexicanos el instrumento jurídico para que estuvieran en plena aptitud de luchar por su mejoramiento, por disminuir las desigualdades sociales y alcanzar así con éxito su destino.

Con la Revolución Mexicana se forja un auténtico derecho social que se consagra con la participación decidida del constituyente de 1916-1917, para darle forma a nuestro constitucionalismo social, y con ello nuestra norma suprema recoge los anhelos de las clases débiles.

A partir de entonces nuestro constitucionalismo social habría de intensificarse. El poder constituyente permanente, que da al orden constitucional mexicano la característica plena de modernidad cultural y social, de la cual el derecho es y debe ser la base permanente, con posibilidad fisiológica, moral y jurídica de renovación y cambios.

Es claro y evidente que nuestra Constitución político-social de 1917 vino a modificar la vida jurídica, política, económica y social del país, y que con la proclamación de los derechos sociales se ha acrecentado en la práctica cotidiana

Las clases sociales oprimidas por estar colocadas en situaciones

económicas desventajosas, lograron, a través del tiempo, que el Estado adoptara algunas medidas que las protegieran, que las tutelaran frente a la clase social poderosa. Así nacieron las garantías sociales, formándose una relación jurídica entre los grupos sociales poderosos y los débiles.

Por lo tanto nuestra norma suprema tiene como clave al derecho social, sobre todo en los siguientes artículos:

3° que se refiere a la educación.

5° donde afirma que a ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio, o trabajo que le acomode, siendo lícitos.

27 donde destaca los derechos a favor de los campesinos, encontrando al llamado derecho agrario, es decir al conjunto de normas jurídicas que tienen como objeto regular el régimen de tierra laborable.

25 y 28 donde reconoce la existencia de las clases sociales, pero que frente a esas desigualdades busca otorgar igualdad jurídica y protección a los sectores económicamente débiles.

123 que se convierte en derecho del trabajo a través de estatutos, preceptos o normas dirigidas a proteger a los trabajadores.

Por ello, el derecho social, responde a una idea del hombre sujeto a vínculos sociales, del hombre colectivo, producto y consecuencia de una

moral colectivizada, donde la igualdad se convierte en una aspiración del orden jurídico.

Por otro lado, podemos afirmar que los derechos sociales constituyen un conjunto de exigencias que la persona puede hacer valer ante la misma sociedad, para que ésta le brinde lo necesario para poder atender dignamente el cumplimiento de sus objetivos, y le asegure un bienestar decoroso.

Así pues, Lucio Mendieta y Nuñez nos ofrece la siguiente definición del derecho social:

“El derecho social es el conjunto de disposiciones autónomas que establecen y desarrollan diferentes principios y procedimientos protectores en favor de las personas, grupos y sectores de la sociedad, integrados por individuos económicamente débiles, para lograr la convivencia con las otras clases sociales dentro de un orden justo”²⁵

Por último nuestra Constitución viene a revivir toda nuestra historia, y a *seguir haciendo nuestra historia*, pues la que tenemos en este 1999, ya con todo el conjunto de reformas que la han nutrido desde que fue promulgada, a fin de poder actualizarse y adaptarse a la cambiante realidad que regula, encuentra su fundamento mismo, en el propio texto original de 1917, ya que no se puede considerar a nuestra carta magna como un producto aislado.

²⁵ Mendieta y Nuñez, Lucio, *El Derecho social*, Tercera edición, Editorial Porrúa, México, 1980, pág. 66-67.

Ello no ha sido particularmente significativo por lo que a los derechos sociales se refiere: si hace años sólo pudieron plasmarse derechos obreros y derechos agrarios dentro de un régimen que consagraba la función social de la propiedad, éstas servirían de base para que al correr el tiempo pudiésemos no únicamente mejorar las conquistas constitucionales, sino que las enriqueciéramos con una proyección verdaderamente social.

Se han establecido, asimismo, los derechos a la salud, a la vivienda, a la organización y desarrollo de la familia, la satisfacción de las necesidades del menor; el derecho a la información; la rectoría del Estado sobre la economía y la planeación democrática del desarrollo nacional entre otras.

Ha costado mucho esfuerzo llegar al convencimiento de que no es sino dentro del ámbito del derecho, en que es posible resolver las naturales contradicciones que se encuentran dentro de la misma sociedad; y que no es por el camino de la violencia, ni de la fuerza, como habremos de hacer frente a los conflictos que permanentemente genera la sociedad como lo es uno de ellos el de la pobreza.

CAPÍTULO 3.

La problemática social de la pobreza en México.

3.1 México, ante la problemática social de la pobreza.

Hace algunos años la pobreza no era asunto que interesara a la prensa y a otros medios de difusión masiva. Incluso, algunos gobiernos de América Latina veían con recelo los estudios para analizarla. Los organismos internacionales le prestaban menos atención que en la década de los setenta. Éstos y los gobiernos estaban abrumados con las políticas que se aplicaban contra la crisis. Tras tal escepticismo está la idea de que la pobreza es un fenómeno tan obvio y tan visible que resulta innecesario dedicar esfuerzos a conocerla y estudiarla. Es necesario responder a este escepticismo.

“Los estudios de la pobreza constituyen un punto de referencia evidente de toda política tendiente a abatirla o superarla. Conocer el volumen y las características de la población pobre equivale a definir la población objetivo para tales políticas. Sin este conocimiento, y sin mecanismos adecuados, se corre el peligro de terminar beneficiando a grupos poblacionales diferentes.”²⁶

A mediados del siguiente decenio, es decir, en la década de los ochenta, sin embargo, se empezó a hablar cada vez más del costo social de la crisis, aunque fueron pocos los esfuerzos sistemáticos para revertirlo. Hoy, en cambio, el panorama es diferente. La inmensa mayoría de los países

²⁶ Boltvinik, Julio, **Conocer la pobreza para superarla**, Primera edición, Vol. 42, Núm.4, Editada por la Gerencia de publicaciones del Banco Mundial de Comercio Exterior, México 1992, pág. 304.

latinoamericanos y la mayor parte de los organismos internacionales se ocupan mucho más del tema. La búsqueda de soluciones adecuadas es creciente. En la prensa se publican con más frecuencia notas, reportajes y otros materiales sobre la pobreza.

Quizá sea prematuro asegurar que tal interés perdure, pero parece necesario explorar los factores que nos expliquen la problemática de la pobreza en México.

Actualmente la pobreza, la concentración del ingreso y la desigualdad se ubican entre los principales problemas que enfrentan América Latina y México.

“No somos la excepción en un mundo donde la tercera parte de la población viven en condiciones de pobreza y la quinta lo hace en condiciones de pobreza extrema.”²⁷

La crisis de la década de los años ochenta, la llamada década perdida, no sólo impidió disminuir la desigualdad, sino incluso, la acentuó. El ajuste macroeconómico que se emprendió para superarla tuvo gravísimos costos sociales que recayeron en los grupos y regiones más desprotegidas.

La pobreza en México es y siempre ha estado muy distante de encontrar una solución adecuada a los requerimientos de toda nuestra sociedad mexicana en distintas etapas de la historia.

²⁷ Pieck Gochicoa, Enrique y Eduardo Aguado López (coordinadores), *Educación y Pobreza*, Primera edición, Editado por el Colegio Mexiquense, México, 1995, pág. 5.

En un lapso de un siglo y medio a principios del siglo XIX a la actualidad, México logró su emancipación política, perdió más de la mitad de su territorio, fue víctima de una larga dictadura y vivió una revolución social que dejó en los campos de batalla a millones de seres humanos.

México es hoy un país en donde existe mucha gente que sigue siendo víctima de la pobreza. De lo anterior es posible afirmar que en nuestro país el problema está y ha estado siempre lejos de resolverse. Prueba de ello lo tenemos en la Revolución Mexicana, en donde una de sus motivaciones principales era precisamente combatir la pobreza que caracterizaba a una parte bastante significativa del país.

El curso de la historia de México desde la época revolucionaria puede dividirse convencionalmente en dos períodos, de 1910 a 1940, y la época posterior a 1940.

En el primer período, que concluyó la administración del general Lázaro Cárdenas, el énfasis se hizo sobre el cambio básico institucional: la transformación de una economía semifeudal agraria, la distribución de tierras a los campesinos conforme al programa ejidal, el reforzamiento de la posición del obrero, la emancipación del indígena y la difusión de la educación pública.

Con la administración de Avila Camacho en 1940, el proceso del cambio social y la distribución de la tierra se hizo más lento, y la industrialización, así como la mayor producción, fueron las nuevas metas nacionales.

Oscar Lewis, de gran importancia para la sociología mexicana decía que: “la pobreza sugiere antagonismos de clase, problemas sociales y necesidades de cambio, al mostrarnos la cultura de los pobres del campo que han emigrado a la ciudad de México. Los cambios desde 1940 han sido de largo alcance. La población creció por más de diez millones hasta llegar a treinta millones de personas, sólo en 1957; esto ha sido acompañado por una oleada de urbanización.”²⁸

Con el traslado de millones de campesinos, que creyendo en las oportunidades que les brindarían las grandes ciudades, han abandonado sus lugares de origen, acrecentando, no solo el índice demográfico en las ciudades, sino sobre todo el aumento de problemas para la misma sociedad.

El crecimiento de la ciudad de México ha sido desorbitado, de un millón y medio en 1940 hasta una masa hoy en día de aproximadamente de veinte millones.

La ciudad de México, centro de atención del problema de la pobreza extrema, así como las diversas entidades federativas que conforman el país, reflejan esta grave situación, que se puede observar en los diversos retos de alimentación, salud y educación principalmente.

Para cumplir con el compromiso de enfrentar el problema de justicia social “La Constitución Mexicana de 1917 es la primera en el mundo en declarar y proteger lo que después se han llamado garantías sociales, las

²⁸ Lewis, Oscar, *Antropología de la pobreza*, Op, cit. p. 21.

cuales imponen a los gobernantes la obligación de asegurar el bienestar de todas las clases integrantes de la comunidad.”²⁹

Los gobiernos emanados de la Revolución, por vez primera asumen la responsabilidad de luchar por el logro de acabar con injusticias muy antiguas: la eliminación de la desigualdad como característica dominante de la sociedad mexicana. De tal manera, que el pacto político que subyace a la Constitución de 1917 tuvo en la búsqueda de la justicia social una de sus principales motivaciones y que fue también una de los principales factores de consenso de la fuerzas revolucionarias.

Después de la época revolucionaria el compromiso constitucional se hizo necesario para con los más desfavorecidos, en el cual, se reflejaba la creación de servicios sociales, instituciones públicas, leyes y reglamentaciones que buscaban atenuar las carencias de muchos para poder reducir la pobreza.

Así pues, la Constitución fue el resultado de los esfuerzos, de las luchas y de los pesares del pueblo mexicano, de miles de hombres anónimos que generosamente se entregaron a la cruel guerra con la esperanza de construir un mejor país.

Más a pesar de esos cambios y de que la nación no es hoy lo que fue hace años, aún podría afirmarse que México es un país en donde aún abunda la pobreza, y en el cual existen, los contrastes de riqueza y pobreza muy marcados.

²⁹ Rabasa, Emilio O, *Mexicano ésta es tu Constitución*, Op, cit, pág. 26.

Frente a un pequeño grupo de mexicanos y extranjeros privilegiados que tienen todo y son dueños de gran parte de la riqueza nacional y hay otros hombres y mujeres que nada tienen y que solo trabajan para mal comer.

Si bien la proporción de pobres ha disminuido desde el tiempo de la revolución, el número de mexicanos sumidos en la pobreza sigue siendo inmensa y por lo tanto, resulta ser inaceptable.

"El claroscuro de riqueza y miseria es un rasgo siempre distintivo, una constante en el paisaje social de México: ciudad y campo, colonias residenciales y barriadas proletarias, grandes y modernas avenidas y oscuras y sucias callejuelas, residencias impresionantes y vecindades deprimentes, negociantes prósperos y campesinos miserables, Paseos de la Reforma y Lomas de Chapultepec, de un lado, y la Mixteca Oaxaqueña y el Valle de la Muerte, del otro, son los extremos de bienestar y abandono típicos de un país atrasado y contradictorio, en que la justicia social sólo es tema de discursos, promesas incumplidas y todavía vagas aspiraciones populares."³⁰

Determinar la intensidad a la que ha llegado la miseria en México no es tarea fácil; medir aquello de que se carece es siempre más difícil que estimar lo que se tiene. Aún así abundan datos que exponen que la pobreza sigue siendo la condición en la que viven millones de mexicanos, a estos datos nos referiremos posteriormente. Es importante reconocer también que:

"En el México rural se come y se vive en condiciones lamentables. Lo

³⁰ Aguilar, Alonso y Fernando Carmona, *Riqueza y miseria*, Décimo octava edición, Editorial nuestro tiempo, México, 1988, pág. 161.

que parece, en cambio muy discutible es que en el otro México, en el México urbano, se come bien. Acaso sería más justo decir que hay una minoría de mexicanos que viven en el campo y en las ciudades envidiablemente, mientras la mayoría alrededor de ellos lo hace a un nivel que va de lo modesto a lo miserable.”³¹

Con lo anterior expuesto podemos confirmar la existencia de un México dual en el que por un lado solo algunos avanzan por el camino de la modernidad con las oportunidades que les brinda el desarrollo, mientras la mayor parte de la población permanecen al margen de este desarrollo, lo cual, refleja el olvido del compromiso original de una justicia social y el respeto de sus derechos con los menos favorecidos, por lo cual es necesario que las políticas sociales cumplan con su compromiso.

En la historia moderna del país en distintas ocasiones, en cierta forma se busca la manera de acabar con este mal social, al respecto también podemos decir que es importante conocer la problemática para poder buscar algunas posibles soluciones para erradicar o por lo menos atenuar las consecuencias que ha dejado este grave problema social.

Como hemos exteriorizado anteriormente, existen distintos niveles de pobreza a lo largo del territorio nacional. En términos generales las zonas más áridas y de difícil acceso presentan los mayores porcentajes de pobreza extrema.

³¹ Ibidem, pág. 164.

No sólo la pobreza extrema es primordialmente un problema rural, sino que los más pobres de los pobres extremos habitan en el campo.

El grupo de pobres extremos está constituido mayoritariamente por jornaleros. Sin embargo, muchos campesinos que si tienen tierras también presentan niveles de vida inferiores a los mismos establecidos y carecen de habilidades y las oportunidades necesarias para desarrollarse dentro de la sociedad.

“Se puede afirmar que la pobreza rural en México se presenta de manera desigual en cuanto a la localización geográfica e intensidad. Influye directamente en la pobreza urbana mediante el fenómeno migratorio campo-ciudad. Los pobres de la ciudad a menudo fueron pobres del campo; emigraron a las urbes por ser mayores las oportunidades de empleo bien remunerado. Con esto no quiere decirse que la pobreza urbana carezca de importancia; lo que si se quiere dejar claro es que el alivio de la pobreza rural puede propiciar una disminución de la pobreza en las ciudades por ser ésta, en parte, un reflejo de la primera.”³²

Por lo anterior, resulta necesario tomar medidas inmediatas que mejoren las condiciones de vida de los pobres rurales y tiendan a eliminar la pobreza extrema.

Las deficiencias de los diversos programas que han sido elaborados en el pasado para combatir la pobreza pueden resumirse en las siguientes:

³² Vélez, Felix (compilador). **La pobreza en México causas y políticas para combatirla**, Primera edición, ITAM Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 1994, pág. 180.

- Identificación incompleta de la población objetivo, lo que provoca que haya una desviación de recursos, los cuales, deben ser canalizados para las zonas realmente más necesitadas.
- Ausencia de continuidad y coordinación de los programas con las actividades de otras instituciones, y
- Falta de coordinación intersectorial y burocratización excesiva, así como una politización que crea ineficiencias en el desarrollo de programas.

Las recomendaciones de política parten del criterio de que el crecimiento económico no garantiza el alivio de la pobreza, por lo que se requieren medidas concretas y específicas. Es necesario que las políticas eviten los errores anteriores y además requieren consideraciones sobre aspectos de información, incentivos y cuestiones fundamentales de índole administrativa.

Los desequilibrios rural-urbano en la asignación de recursos también han desempeñado un papel central en la generación de la pobreza. Esto afecta a las personas que viven en condición de pobreza extrema de las siguientes maneras:

- 1) Los habitantes de las áreas urbanas se benefician de la mayor parte de los subsidios a la alimentación. Además, este sector de la población, particularmente de la ciudad de México, es favorecido por los subsidios para la dotación de agua, para el transporte, y otros servicios.
- 2) Los subsidios para la ciudad de México y otras áreas urbanas reducen los costos privados de producción por debajo de los costos sociales. Esto disminuye la demanda de mano de obra rural en las actividades

que podrían descentralizarse.

- 3) El enorme gasto para el desarrollo de obras de infraestructura urbana reduce los recursos disponibles para la infraestructura rural.

En México la crisis del sector agrícola, y, en general, el desarrollo desigual entre este sector y el industrial se han debido a la estrategia de desarrollo seguida después de la segunda guerra mundial, y que favoreció claramente a este último.

Cuando el país mantuvo altos niveles de crecimiento económico no fue lo suficiente para abatir los rezagos sociales, dado que la pobreza y la desigual distribución de la riqueza se mantuvieron persistentes.

Así pues, mientras un gran porcentaje de la población económicamente activa en las áreas marginadas recibe ingresos inferiores al salario mínimo.

Por otro lado, el analfabetismo también es enorme, las enfermedades en la gente son más comunes, vivienda sin agua entubada, sin drenaje y demás carencias. Estos son indicadores de la realidad de la pobreza y marginación en México.

Ante lo anterior, resulta acertado citar la opinión de Gloria Rangel ante la problemática actual de la pobreza que se vive en México, “el primero de enero de 1994 se interrumpió el sueño que nos conduciría al primer mundo y despertamos con los pies bien puestos en el tercer mundo. Entendimos que la marginación general y ancestral eran nuestra más inmediata realidad, pero también constatamos que, esa desgracia mexicana no era exclusiva de un

Estado, porque a pesar de las cuentas alegres de algunos gobernantes la marginación y la pobreza han abarcado todo México.”³³

Es posible afirmar ante lo anterior que, existen aún serios problemas para lograr la autosuficiencia alimentaria nacional, para poder cubrir todas las necesidades de una extensa parte de mexicanos que viven en condiciones de pobreza extrema.

En México existen grupos de personas que viven en zonas rurales apartadas que aún no pueden gozar de los privilegios de una sociedad moderna, donde aún, no han llegado los hospitales, escuelas, fuentes de empleo u otras oportunidades que aporten elementos necesarios para superar su estado de pobreza extrema en que viven y puedan lograr generar su desarrollo.

A pesar del incremento de producción y de la prosperidad que se ha venido dando paulatinamente en nuestro país, existen síntomas y padecimientos claros que se convierten en retos para superar las condiciones de vida en la sociedad mexicana.

Así pues, la pobreza viene a confirmar que no es un problema unidimensional; los pobres de México constituyen grupos que plantean diferentes desafíos para la política económica del país y necesitan de diversos programas para ayudarlos.

³³ Vázquez Rangel, Gloria y Jesús Ramírez López (coordinadores), *Marginación y pobreza en México*, Primera edición, Editorial planeta mexicana, México, 1995, pág. 7.

Sin embargo, cabe señalar que a lo largo de la historia de México, se han dado importantes logros en los diversos aspectos señalados. El incremento del bienestar social nacional ha permitido, a lo largo de los años, mejoría en el nivel de vida de los mexicanos, pero no por ello la pobreza ha sido erradicada, aún existen en diversos grupos sociales de México, sobre todo en lugares apartados donde los programas sociales no han podido penetrar con fuerza y realidad y que son lugares donde, peor aún, viven en situación de pobreza extrema.

Sería poco acertado negar que ha habido diferentes respuestas gubernamentales al problema de la pobreza extrema.

Se han dado pasos y acciones gubernamentales en nuestro país a lo largo de los últimos años, actualmente a través del programa Progresá al cual consideramos importante hacer referencia para conocer sus objetivos, y estrategias ya que son medidas que está llevando a cabo actualmente el Gobierno de la República para la solución al grave problema de pobreza extrema en nuestro país.

“La política de desarrollo social que asume el Gobierno de la República para el período 1995-2000 tiene el objetivo de propiciar la igualdad de oportunidades y de condiciones que aseguren a la población el disfrute de los derechos individuales y sociales consagrados en la Constitución; elevar los niveles de bienestar y la calidad de vida de los mexicanos; y, de manera prioritaria, disminuir la pobreza y la exclusión social.”³⁴

³⁴ Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, Diario Oficial de la Federación, Tomo D, Núm 21, México D.F, miércoles 31 de mayo de 1995, pág. 49.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, y respondiendo a los objetivos planteados en materia de desarrollo social y superación de la pobreza extrema, se creó el Programa de Educación, Salud y Alimentación (Progresá), el cual, entró en funciones el primero de Agosto de 1997, asimismo, presenta un esfuerzo para ampliar las oportunidades y complementar el ingreso de millones de familias en México que viven en condiciones de muy alta marginación.

Este programa busca remover obstáculos que impiden a las familias pobres acceder a niveles suficientes de nutrición y cuidado de la salud, así como beneficiarse de la formación y capacidades que se adquieren a través de una educación básica adecuada.

Asimismo, busca en esencia, asegurar que estas familias, que viven en contextos de muy alta marginación tengan a su alcance oportunidades de satisfacer las necesidades básicas que representan la educación, la salud y la alimentación para el desarrollo de sus miembros y el bienestar familiar.

Por su naturaleza y propósitos, Progresá orienta sus acciones de manera prioritaria hacia las familias, buscando beneficios que alcancen a todos los miembros del hogar, porque favorezcan más a quienes más lo necesitan: los niños, los jóvenes, y las madres de familia.

Al mismo tiempo, busca alentar y apoyar los esfuerzos de los padres de familia para lograr la superación de sus hijos bajo esquemas que, al tiempo que mejoran el ingreso familiar, propicien su activa participación para el cabal aprovechamiento de los que ofrece el programa: suplementos alimenticios

para los niños pequeños y las madres embarazadas y lactantes, ayudas económicas para la alimentación, servicios de atención primaria de la salud, ayudas para la adquisición de útiles escolares, y becas educativas para los niños y niñas que asistan regularmente a la escuela entre tercero de primaria y tercero de secundaria.

Paralelamente, un conjunto de acciones se orienta a mejorar la calidad de los servicios de la salud y la educación mediante la habilitación de las instalaciones y su equipamiento, así como la capacitación para el personal.

Dentro de sus estrategias, el programa busca mejorar la condición de la mujer y potenciar el papel decisivo que desempeña a favor del desarrollo familiar y comunitario.

Para ello, busca satisfacer varias de sus necesidades para el cuidado de su salud y su situación nutricional, así como proporcionar información y conocimientos que promuevan su desarrollo personal. En todos los casos se busca que la madre de familia sea la depositaria y titular de los beneficios económicos dirigidos a su hogar.

La participación comunitaria es un elemento fundamental para el buen desarrollo de programa y el logro de sus objetivos. Progresivamente impulsará la participación corresponsable de la sociedad con pleno respeto a la pluralidad y particularidades sociales y culturales de las comunidades en donde opere, apoyando y promoviendo la participación comunitaria organizada en el seguimiento y evaluación de las acciones.

Como una de las tres vertientes que conforman la política de la superación de la pobreza extrema, Progresá se une a las acciones de generación de empleo y de inversión en infraestructura básica invirtiendo en las capacidades básicas de los miembros de las familias con menores ingresos a fin de que éstas logren superar su condición de marginación.

Para ello, coordinará sus acciones con los diferentes órdenes de gobierno en los componentes del programa cuya operacionalización está a cargo de los gobiernos estatales y municipales, tales como los esfuerzos en materia de educación y salud.

Propiciará también la complementariedad de sus acciones con otros programas comunitarios orientados a mejorar el nivel de vida de las familias y de la localidad, velando siempre por una adecuada integración y su aceptación por la comunidad.

En este sentido, será de especial importancia vincularse con otros programas que tienen como objetivo apoyar a las familias pobres en aspectos de mejoramiento de la vivienda, equipamiento sanitario y disponibilidad de agua potable, desayunos escolares y cocinas comunitarias, cajas de ahorro, programas de empleo temporal y capacitación para el trabajo, entre otros.

La estrategia para superar la pobreza requiere de un esfuerzo permanente; de la integración de las acciones y de la transformación de las instituciones; así como de programas que puedan responder con oportunidad, eficiencia al reclamo de la población marginada por mejorar sus condiciones de vida.

A su vez, se debe buscar un equilibrio entre programas que apoyen el ingreso de la población para su consumo inmediato, y aquellos que representen una inversión en el mañana para crear las condiciones que promuevan su inserción productiva en la vida nacional.

Asimismo, la estrategia precisa de la corresponsabilidad de quienes se benefician de estos esfuerzos, y de una acción solidaria con los que se sufren graves carencias.

Para el cumplimiento de las responsabilidades es necesaria, a su vez, una estrecha coordinación entre los tres órdenes de gobierno y del fortalecimiento de cada uno de ellos.

Asegurar que todos los mexicanos tengan acceso a un mínimo de bienestar en materia de nutrición, de atención básica a la salud y de educación básica es condición elemental de justicia social, e imperativo ético de la Nación.

El multicitado programa tiene también como propósito apoyar a las familias que viven en condición de pobreza extrema con el fin de ampliar las oportunidades y capacidades de sus miembros para alcanzar mejores niveles de bienestar.

Se propone llevar a cabo acciones que propicien la elevación de sus condiciones de vida a través del mejoramiento de oportunidades de educación, salud y alimentación como aspectos básicos para este fin.

Progresa persigue los siguientes objetivos:

- Mejorar sustancialmente las condiciones de educación, salud y alimentación de las familias pobres, particularmente de los niños, niñas y de sus madres, brindando suficientes servicios escolares y de cuidado de la salud, así como ayudas alimentarias.
- Integrar estas acciones para que el aprovechamiento escolar no se vea afectado por la falta de salud o la desnutrición de los niños y jóvenes ni porque realicen labores que dificulten su asistencia escolar.
- Procurar que los hogares dispongan de medidas de medios y de recursos suficientes para que sus hijos completen la educación básica. Inducir la responsabilidad y la participación activa de los padres y de todos los miembros de las familias a favor del beneficio que significa para los niños y los jóvenes mejorar su educación, salud y alimentación.
- Promover la participación y el respaldo comunitario en las acciones de Progresá para que los servicios educativos y de salud beneficien al conjunto de las familias de la localidades donde opere, así como sumar los esfuerzos e iniciativas comunitarias en acciones similares o complementarias al programa.

También cuenta con tres componentes estrechamente vinculados entre sí:

- Apoyos educativos para facilitar que los niños y jóvenes cursen la educación básica completa. Fomentar su asistencia regular a la escuela así como que los padres participen en su mejor aprovechamiento escolar. Al mismo tiempo, se proporcionarán apoyos dirigidos a fortalecer la oferta y la calidad de los servicios educativos.
- Atención básicas a la salud de todos los miembros de la familia, fomentando un cambio en la orientación y utilización de los servicios de salud, con la participación, tanto de las familias como de las instituciones proveedoras de servicios, que derive en una actitud preventiva el fomento en el autocuidado de la salud y la adecuada vigilancia de la nutrición familiar.
- Apoyos para mejorar el consumo alimenticio y el estado nutricional de las familias pobres, haciendo hincapié en que esto tiene como propósito mejorar la ingesta familiar de alimentos, principalmente de los niños y niñas, así como de las mujeres, quienes por lo general son los miembros de los hogares que más sufren carencias nutricionales.

Para asegurar la adecuada utilización de los recursos del programa es necesario que se orienten eficazmente a los hogares en pobreza extrema

marginadas del país. Con este propósito, y para asegurar una clara localización de sus acciones, el programa tiene como base criterios rigurosos y objetivos para la identificación de las regiones prioritarias y de las familias participantes.

Se busca alcanzar todas las regiones que concentran familias en condiciones de pobreza extrema. En su fase inicial persigue beneficiar a 400 mil familias del medio rural.

El conjunto de localidades atendidas por este programa y los recursos a él destinados se ampliarán gradualmente, de acuerdo a la disponibilidad futura de los recursos presupuestales.

Dos estrategias se plantean a este respecto: profundizar su cobertura y alcance en las zonas rurales y, paulatinamente dirigirse hacia las zonas urbanas marginadas.

Para el despliegue de sus acciones y para asegurar la eficiente operación del programa es indispensable la participación de las autoridades y las instituciones estatales.

El desafío que representa disminuir la pobreza extrema hace imperativo redoblar las acciones de la política social.

La marginación y el atraso socioeconómico de amplios sectores de la población son incompatibles con la consolidación del sistema político plural y democrático y son también un obstáculo para alcanzar un desarrollo del país,

que permita la realización plena de los derechos sociales de todos los mexicanos.

La atención a los pobres y a los grupos marginados, debe ser hoy una tarea de primer orden para el Estado mexicano; tareas y acciones que tengan como aspiración fundamental elevar el nivel de vida de quienes enfrentan mayores limitaciones y rezagos, tareas y acciones conjuntas de la sociedad y Estado, enmarcadas dentro de nuestra norma elemental y dentro de nuestro Estado de derecho, sin quebrantar el orden legal, ni mucho menos la paz pública.

Combatir la pobreza es imperativo de una mayor justicia y es condición total del desarrollo nacional, ya que la misma, además de afectar a quien la sufre, lastima y debilita a la propia sociedad.

Los esfuerzos para superar la pobreza son hoy en día un imperativo para enfrentar el principal desafío de México en los umbrales del siglo XXI.

3.2 Causas.

Los economistas distinguen tres clases de pobreza: la primera es la general, que resulta de una deficiencia en la demanda colectiva, de una depresión en los negocios o de un desempleo masivo. Ellos consideran que este tipo de pobreza ya no constituye un problema. Y que ha quedado eliminada mediante la estabilización económica y el crecimiento económico continuo.

La segunda clase es la comunitaria. Sucede cuando una región pierde sus bases económicas, y cuando sus recursos se han agotado y la demanda de sus productos ha decaído. En este caso, prácticamente todos se vuelven pobres. El remedio a este tipo de pobreza hay que buscarlo en la emigración o en programas de desarrollo económico regional.

La tercera clase es la pobreza personal. Esta especie se da no solo en períodos de depresión, sino que pertenece en parte a las características y la fortuna del sujeto, y en parte a los factores sociales que escapan de su dominio.

Entre los pobres, hay un buen número cuya pobreza se debe a defectos personales. Los hay perezosos, irresponsables, vagabundos etc., hombres que han dejado abandonadas a sus familias, alcohólicos, drogadictos, marginados errantes.

La pobreza también puede provenir de motivos de ineptitud personal. Un hombre puede ser pobre porque es incapaz de ganar un salario suficiente

para vivir. Puede padecer de algún serio defecto físico o psíquico. Puede ser víctima de un trastorno emocional, ser un alienado mental o un introvertido antisocial. Su productividad puede ser muy escasa. Quizá el único empleo para que el que pueda calificar sea un trabajo ocasional o temporal, u ocupaciones pobremente remuneradas.

Puede carecer de habilidad o de la preparación que lo capaciten para obtener un sueldo suficiente para vivir. Su ineptitud puede provenir de una incapacidad congénita. Puede también deberse a falta de oportunidades como lo es en muchos casos.

La pobreza puede ser también efecto de fracasos personales, o de mala fortuna. Una familia puede verse privada de sus ingresos a causa de un accidente, de un enfermedad y de la consiguiente incapacidad; por la muerte o el alejamiento del que la sostenía, o por la edad senil del jefe del hogar.

"La pobreza es efecto en buena parte de factores que son sociales más que personales. Una familia es pobre porque la persona que constituye el sostén esta sin trabajo. El desempleo, a su vez puede provenir del hecho de que la economía integra esta hundiéndose; la causa puede ser también que la región en la que el vive, sufre una depresión, porque la demanda de sus productos esta en decadencia, porque los métodos de producción y distribución han variado, porque el progreso técnico los ha dejado atrás. Este jefe de familia puede fracasar en su intento de encontrar trabajo porque la bolsa de trabajo no proporciona la información necesaria, porque el sistema educativo no le ha dado la preparación requerida. De todos estos factores, lo mismo que la de los infortunios, el individuo no es responsable, y no caen

bajo el imperio de su voluntad.”³⁵

Por otra parte la causa de la pobreza puede ser también la inflación, conforme los precios suben, el ingreso real disminuye, y este hecho es un fenómeno que en particular no puede evitar.

En el caso de la pobreza extrema quizá la principal causa es la marginación ya que esta tiende a ser mayor en regiones semidesérticas, montañosas selváticas, caracterizadas frecuentemente por deficiencias importantes en vías y medios de comunicación, es un problema predominantemente rural, pues la dispersión de la población y el relieve geográfico en algunas regiones han sido obstáculo para dotar a esas comunidades de bienes y servicios básicos.

Asimismo, con respecto a las causas de la pobreza extrema Santiago Levy hace referencia a las siguientes:

- “Rezago y subdesarrollo del sector agropecuario (baja productividad agraria: de tierra, trabajo y capital).
- Distribución inequitativa de recursos , bienes y servicios públicos (desviados en proporciones mucho mayores a las zonas urbanas.)
- Arreglos institucionales y políticas gubernamentales rurales que discriminan a los pobres, y
- La incertidumbre macroeconómica.”³⁶

³⁵ Wilcox, Clair, **Hacia la prosperidad**, Primera edición, Editorial Limusa- Winley, México, 1971, pág. 54.

³⁶ Levy, Santiago, citado por Vélez, Felix (compilador), **La pobreza en México causas y políticas para combatirla**, Op, cit, pág. 186.

Además de estos factores pueden destacarse otros:

“la desigualdad de oportunidades en el crédito comercial, el burocratismo para resolver cualquier tipo de problemas agrarios, la gran dificultad para tener acceso a la justicia y la creciente presión demográfica sobre el escaso recurso de la tierra. Se puede afirmar que existe un círculo vicioso en el sector rural mexicano en donde a mayor pobreza menor productividad y a menor productividad mayor pobreza.”³⁷

Por lo anterior, podemos afirmar que poder eliminar la pobreza extrema no es tarea sencilla, más adelante propondremos diferentes acciones a seguir, pero resulta incuestionable que las causas de la pobreza rural en nuestro país son diversas y de profundas raíces, por lo que las posibles soluciones no solo deben atacar sus manifestaciones superficiales inmediatas, sino también influir en las estructuras económicas sociales y políticas que las originaron.

El desarrollo de un país no solo significa mejorar los indicadores macroeconómicos, sino que esa mejora se refleje en las condiciones de vida de su población en forma equitativa y en un afán contundente para eliminar las desigualdades y no poder decir con Maurice Duverger que:

“En una sociedad, mientras una minoría viven en abundancia, otra gran masa soporta grandes privaciones, la riqueza y el lujo de un pequeño número, en medio de una masa miserable.”³⁸

³⁷ Idem.

³⁸ Duverger, Maurice, *Sociología Política*, Op, cit, pág. 85.

3.3 Consecuencias.

Nos referiremos ahora a las consecuencias que se han originado a causa de la pobreza extrema en la que sin quererlo así se encuentran inmersas millones de personas, es decir, la identificación objetiva del problema enfocándonos primeramente a un perfil de la pobreza extrema en México.

Como hemos dicho anteriormente el concepto mismo de pobreza resulta ser relativo en el tiempo y contexto de cada sociedad, existen diversas propuestas metodológicas dirigidas a medir y examinar la pobreza. Muchas de éstas parten de la especificación de un nivel de ingresos por debajo del cual se considera que las personas viven en situación de pobreza. La definición de este nivel no siempre obedece a los mismos criterios.

En ocasiones se opta por centrar la atención en un grupo particular de la población, como el que se encuentra en la denominada situación de pobreza extrema, que corresponde a aquellos hogares que no cuentan con los recursos para satisfacer sus necesidades alimenticias básicas.

La identificación de la pobreza extrema se obtiene mediante la comparación de los ingresos de la familia con el costo de una canasta básica alimentaria, estableciendo mediante esta vía una línea de pobreza extrema. De esta manera los hogares cuyos ingresos están por debajo de esta línea son considerados como pobres extremos.

En el caso de México, esta línea de pobreza, relacionada con la llamada canasta básica alimentaria elaborada por Coplamar (Coordinación General del

Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados) esta consiste en determinar los requerimientos nutricionales de la población, tomando en consideración su estructura por su edad y sexo, así como las actividades físicas que realizan los miembros del hogar. De esta forma, se calcula el requerimiento de calorías y proteínas de una persona con base en las recomendaciones actuales de los organismos internacionales especializados en la materia.

Con dichos elementos, se construye una canasta básica de alimentos cuya composición cubre las necesidades de la población y toma en cuenta la disponibilidad de alimentos y los precios de los mismos.

“El definir un valor monetario a partir del cual se considera que un individuo no dispone de los recursos suficientes para lograr el acceso a una alimentación que le garantice su pleno desarrollo físico, así como una adecuada inserción ocupacional, requiere el disponer de la información actualizada sobre las cantidades físicas que se consumen y los precios pagados, así como de un registro detallado de los ingresos recibidos por todos los miembros del hogar.”³⁹

El valor monetario de la canasta, se utiliza para fijar el límite de ingresos bajo el cual se considera a una familia en situación de pobreza extrema., dicho valor monetario corresponde a un ingreso familiar agregado promedio equivalente a 1, 738 pesos de finales de 1997 (considerando exclusivamente el ingreso monetario para una familia de 5 personas).

³⁹ ONU-CEPAL. *Magnitud y Evolución de la pobreza en México 1984-1992 informe metodológico*, Primera edición, Editado para el INEGI, México, 1993, pág. 54.

Sin embargo, el ingreso familiar no es por sí mismo el único factor ni el más adecuado para identificar a los grupos pobres. De hecho, concentrarse exclusivamente en el ingreso de las familias que, justamente por su precaria condición socioeconómica, incorporan en tareas generadoras de ingresos a un mayor número de miembros en el hogar elevando con ello su nivel de ingreso.

Esto tiene importantes secuelas en las oportunidades de desarrollo de las capacidades y potencialidades de los miembros de las familia, como puede ser la inasistencia de los niños a la escuela, lo que los coloca en una posición de mayor vulnerabilidad social en el futuro.

Este tipo de situaciones, que se desprenden de las carencias familiares, no logran reconocerse con facilidad al tomar en cuenta únicamente el ingreso del hogar en la medición de pobreza.

Santiago Levy destacó "siete características de los extremadamente pobres:

- 1) Más fecundidad, porque los hijos significan apoyo en el trabajo y seguridad para los padres en la vejez;
- 2) Toda la familia trabaja al máximo de su capacidad y no puede compensar una baja de ingresos trabajando horas extras;
- 3) Los hijos no suelen recibir educación porque deben ayudar a los padres: en consecuencia, no les llegan subsidios proporcionados a través del sistema educativo;
- 4) Aferrarse a las pequeñas parcelas para asegurar el autoconsumo es menos riesgoso que participar en el mercado: en regiones remotas y con escaso transporte, puede ser la única opción ante el incierto

- abastecimiento de alimentos;
- 5) Donde los ingresos son muy bajos, sólo se consumen calorías baratas;
 - 6) La desnutrición afecta la productividad;
 - 7) Dentro de las familias los hijos no siempre reciben una parte adecuada de los escasos alimentos disponibles.”⁴⁰

Con el fin de aproximarnos en una forma multidimensional a la pobreza, la identificación de los hogares pobres extremos tomaremos en cuenta indicadores que se relacionan con diversas esferas de la condición social y económica de las familias, como son, entre otros: edad, escolaridad, tipo de ocupación de sus miembros, equipamiento de viviendas y posesión de bienes.

Esta información permite comparar el perfil socioeconómico de cada hogar con respecto a las características típicas de las familias que se encuentran tanto por arriba como por debajo de la línea de pobreza extrema.

Conforme a los valores de la línea de pobreza extrema, se definen los hogares en pobreza extrema “cuando el ingreso total del hogar es menor al valor de la canasta básica alimentaria; es decir, los ingresos totales del hogar no son suficientes para atender las necesidades alimentarias del grupo familiar.”⁴¹

⁴⁰ Cfr. Levy, Santiago, Op, cit, pág. 69-72.

⁴¹ ONU-CEPAL, Magnitud y Evolución de la pobreza en México 1984-1992 informe metodológico, Op, cit. pág. 67.

Al comparar a los hogares según su condición de pobreza, surgen diferencias respecto a su tamaño, estructura y composición. Los hogares en pobreza extrema tienen un mayor número de miembros que los que no se encuentran en esa situación.

El mayor tamaño de hogares pobres se explica en parte por la presencia de un mayor número de niños, ya que en promedio hay en estas familias 3 ó 2 menores de 12 años. Un hecho que se desprende de esta información es que, la pobreza se concentra principalmente en los menores; 4 de cada 10 niños son pobres.

En un hogar, la proporción de personas que no trabajan respecto a las que sí participan económicamente, da lugar a un índice de dependencia económica. Este es más elevado entre las familias pobres que en las no pobres.

Esto ocasiona que en los hogares que viven en situación de pobreza extrema, los ingresos que cada trabajador aporta tengan que distribuirse entre más personas.

Así, el ingreso promedio de éstos equivale apenas a un poco más de una tercera parte del que tienen las familias que no están en condición de pobreza extrema. Añadiendo a esto que los hogares pobres resalta aún más si se considera el hecho de que los ingresos que reciben son sustancialmente inferiores a los que obtienen los miembros de otros hogares no pobres.

Entre los hogares que viven en situación de pobreza extrema también destacan carencias en el equipamiento y en los servicios de sus viviendas. La

proporción de estos hogares sin disponibilidad de agua es prácticamente seis veces mayor que en los hogares restantes. Este aspecto se asocia con mayores riesgos para la salud de las personas.

La pobreza extrema es una condición que predomina en el medio rural más que en el urbano. Aunque hoy en día la mayor parte de las familias mexicanas vive en el medio urbano (existen tres hogares urbanos por cada uno rural), en el medio rural se concentra la mayoría de los hogares en pobreza extrema. En las localidades rurales, casi 60 % de los hogares experimentan de manera aguda la pobreza.

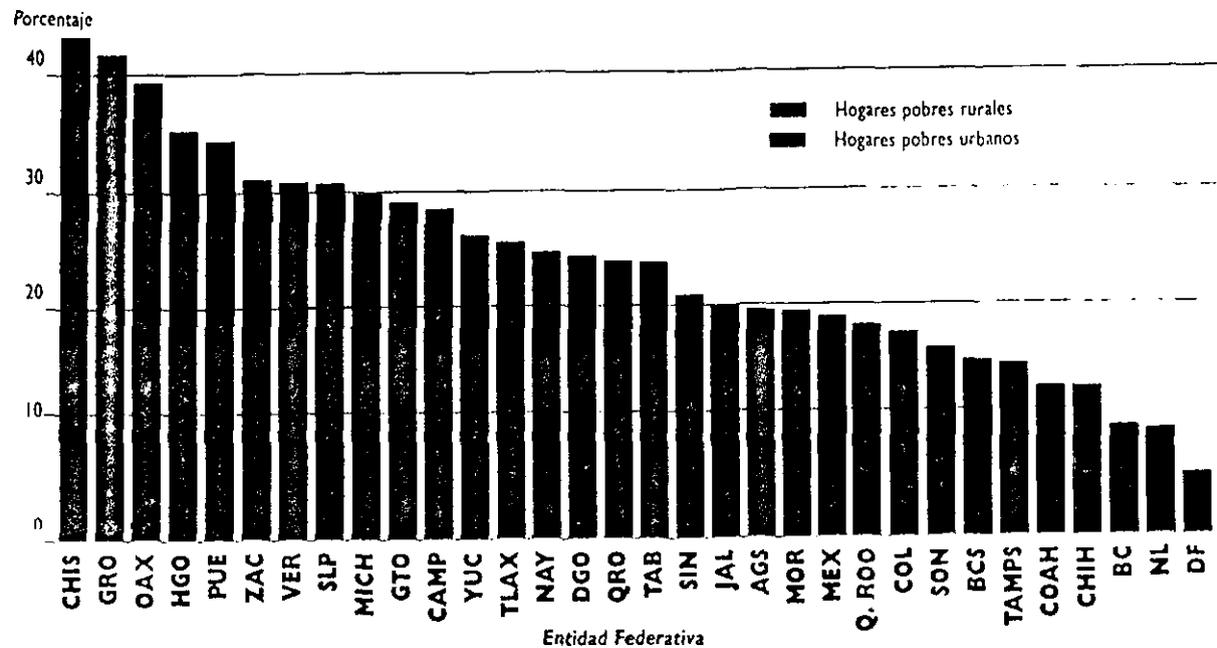
Entre las entidades federativas del país existen importantes diferencias respecto al porcentaje de hogares que viven en condición de pobreza extrema.

Se estima que la proporción de hogares pobres respecto al total de hogares en la entidad es de aproximadamente 40 % en tres Estados (Chiapas, Guerrero , Oaxaca), mientras que en otros siete, asciende aproximadamente a 30 % o más (Hidalgo, Guanajuato, Michoacán, Puebla, San Luis Potosí, Veracruz y Zacatecas). En esas diez se concentra 36 % del total de los hogares del país, pero más de la mitad de los que están en condición de pobreza (55 %). Los hogares pobres en estas entidades se ubican sobre todo en áreas rurales (gráfica 1).

La identificación de las localidades de alta y muy alta marginación ofrece valiosos elementos para definir regiones donde se concentra la población pobre.

● Gráfica 1.

Proporción de hogares en pobreza extrema,
por entidad federativa y localidad de residencia



A partir de su localización geográfica y el volumen poblacional de estas localidades, es posible definir microregiones en las que se concentran grupos de población altamente marginados en diferentes zonas del país, como lo son, entre otras, los Altos y la Sierra en Chiapas; la Costa de Oaxaca; la Montaña de Guerrero; la Sierra Gorda; y la Sierra Tarahumara.(Mapas 1.1 y 1.2).

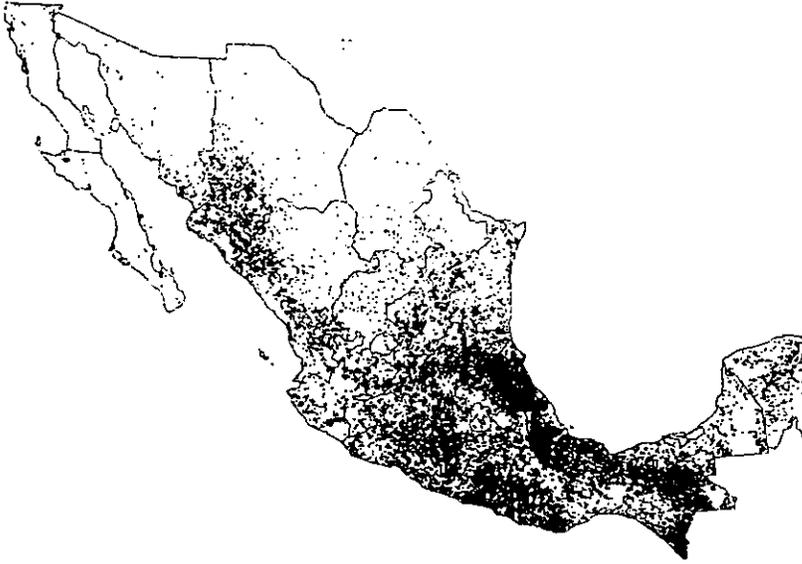
Por otro lado es importante subrayar que la población en condiciones de pobreza extrema, además de localizarse su mayoría en las áreas rurales y de tener los niveles de educación más bajos, obtienen gran parte de sus ingresos por medio del auto empleo y el trabajo asalariado, que proviene de actividades agrícolas y otras relacionadas.

Hoy, varios trabajadores del campo siguen laborando con deficiencias, tales como los métodos prehispánicos, y en consecuencia teniendo como resultado una producción pobre.

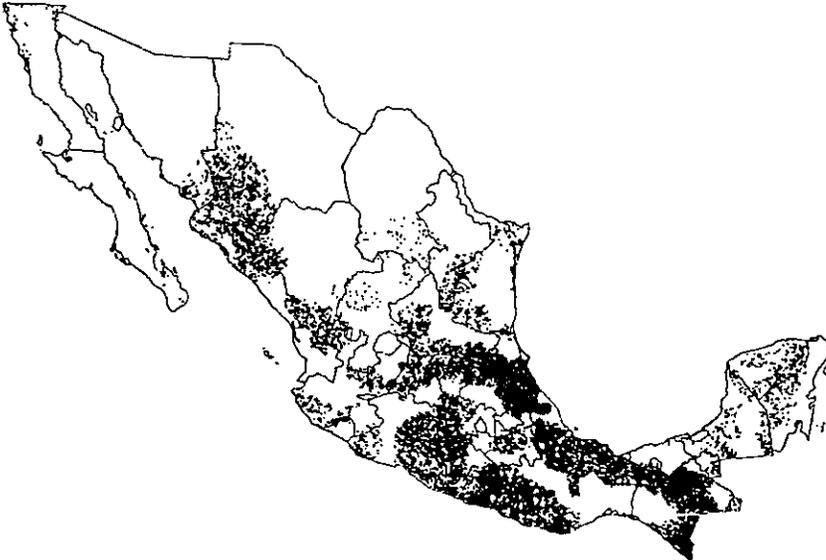
La pobreza en México, como hemos dicho, refiriéndonos a nuestra situación geográfica, presenta diferencias en sus niveles de desarrollo económico y social.

Un ejemplo indicativo de las disparidades regionales es la elevada concentración demográfica y de actividades socioeconómicas en las áreas metropolitanas y en otros núcleos urbanos, en donde la situación promedio de la población en materia de satisfacción de necesidades esenciales es mucho mejor que en el resto del país.

Por el contrario un buen número de poblaciones no tienen por lo menos el



● Mapa 1.1
Localidades de muy
alta marginación,
de 50 a 2500
habitantes



● Mapa 1.2
Zonas de
marginación

nivel promedio nacional de satisfacción de mínimos de bienestar. En la explicación de la existencia de estas regiones marginadas, ha jugado un papel importante la situación general de las disparidades regionales, como ya lo hemos señalado.

Así vemos la presencia de la pobreza moderada y de la pobreza extrema como diferencias de pobreza o como un grado de la pobreza misma.

Es importante resaltar la importancia de la educación, ya que en México, las condiciones de dispersión y aislamiento en las que habita la población rural que vive en condición de pobreza extrema siendo esta una de las principales causas, dificultan el acceso a servicios de educación adecuados y suficientes para los niños de estas localidades.

Puesto que la población de muchas de estas comunidades es reducida, es común que los profesores deban atender simultáneamente a los alumnos de diversos grados o que los planteles escolares no cuenten con los servicios completos. En ocasiones los niños deben desplazarse hasta los poblados vecinos porque en su localidad no existen los servicios. Las condiciones de vida adversas generalmente representan un obstáculo para el arraigo de los profesores en estas poblaciones tan alejadas. Todo ello contribuye a que el logro escolar de estos niños esté por debajo de los promedios nacionales.

Por otra parte, los índices de reprobación y deserción entre los alumnos en condiciones de pobreza extrema son más elevados que en el resto de la población del país. Reprobación y deserción son fenómenos estrechamente vinculados.

El abandono escolar se asocia con frecuencia a una historia de repeticiones sucesivas: cuando un niño empieza a rezagarse en sus estudios y no recibe el apoyo necesario de sus padres y maestros, le resulta cada vez más difícil aprender y termina por desistir. Si a ello se añade que su trabajo remunerado fuera del hogar, al igual que las labores domésticas no remuneradas en el caso de las niñas, es necesario para complementar el ingreso familiar, difícilmente esos niños y jóvenes terminarán la escuela.

La pobreza conlleva una mayor mortalidad. Las características de las viviendas donde habitan y las deficientes condiciones nutricionales que experimentan no favorecen una adecuada condición de salud en los pobres.

Las localidades rurales marginadas suelen carecer de servicios de salud permanentes. Aunado a ello, prevalecen condiciones de insalubridad y desnutrición entre las familias pobres, así como la ausencia de una cultura de salud preventiva, lo que contribuye a que no se recurra con la frecuencia necesaria a los servicios públicos de salud.

En el uso de servicios de salud influyen tanto aspectos de acceso como de costos e información sobre la disponibilidad de los mismos y sobre los beneficios de acciones específicas de salud.

Asimismo, en las zonas de pobreza extrema, y en especial en las , las mujeres tienen poco acceso a los medios e información necesarios para tener el tamaño de familia que desean. Esto tiene un importante efecto demográfico, que se traduce en un tamaño de familia significativamente mayor.

Otro aspecto de la pobreza que resalta por su importancia es el que se refiere a la carencia de alimentos necesarios para el desarrollo normal de las funciones básicas.

La alimentación de la madre en la etapa de gestación no sólo es importante para la salud, sino que también repercute en la de sus hijos. La alimentación en los primeros años de vida influye en manera decisiva y en ocasiones permanentemente en el futuro crecimiento y desarrollo de los menores.

Una dieta deficiente, aunada a un alto nivel de enfermedades infecciosas y contagiosas, pone en serio peligro la vida en los primeros años de vida. Después, las consecuencias de una deficiente nutrición y salud, se reflejan en deficiencias en el desempeño escolar y laboral.

Así pues, podemos afirmar que los hogares en condiciones de pobreza extrema no logran consumir los alimentos suficientes para mantener el nivel mínimo nutricional requerido para un adecuado desarrollo y desempeño.

En síntesis, las personas que viven en condición de pobreza extrema además de tener un bajo nivel de ingreso, padecen deficiencias importantes en su acceso a la educación, su desempeño escolar es pobre y sus condiciones de salud y nutrición son precarias. Esto, junto con otros factores relacionados con las posibilidades que ofrece su entorno, como la escasa disponibilidad de fuentes de empleo y la ausencia de servicios públicos, limita sus posibilidades de superación personal.

La pobreza se convierte así en un círculo de carencias y falta de oportunidades para salir de la marginación mediante el desarrollo individual y el esfuerzo productivo.

La pobreza extrema es un fenómeno que tiende a perpetuar y transmitir de generación en generación la desigualdad. Además de contar con un precario estado de salud y nutrición, así como baja escolaridad, padres e hijos se ven obligados a concentrar todas sus energías en la subsistencia diaria, sin, la posibilidad de poder emprender actividades que les permitan desarrollar su potencial productivo y alcanzar una mayor integración social.

CAPÍTULO 4.

POSIBLES SOLUCIONES.

4.1. Formulación de estrategias para combatir la pobreza extrema.

El reto para superar la pobreza extrema y es muy grande; se requiere romper con una herencia de generaciones de marginación y abandono que ha traído consigo como ya lo hemos mencionado en su momento una mala nutrición y bajos niveles de escolaridad entre otras consecuencias que se transmiten de una generación en generación.

Existen evidencias de la enorme dificultad que implica ofrecer atención a la población más pobre . Muchos de los servicios básicos no llegan hasta las familias con mayores carencias debido, entre otros factores, a los altos costos de acceso.

Esta situación sustenta y da razón de ser a acciones específicamente dirigidas a la población en pobreza extrema, si bien no puede dejar de reconocerse que muchas veces los procedimientos para alcanzar este objetivo han sido insuficientes.

Las familias en condiciones de pobreza extrema están inmersas en una situación en que las carencias se retroalimentan mutuamente y reducen al mínimo la capacidad para aprovechar las oportunidades disponibles.

Por lo cual, el gobierno deberá concentrarse más en los esfuerzos públicos para erradicar la pobreza extrema mediante las siguientes estrategias:

- Igualar las oportunidades de las familias que sufren esta condición con las del resto de la sociedad. Para ello, deberá concentrar sus esfuerzos en aumentar sus capacidades básicas, apoyando su acceso a los bienes y servicios sociales que les permitan adquirir las habilidades y aptitudes necesarias para una vida plena y autosuficiente.
- Proporcionar el acceso a una educación básica de calidad ya que esta es uno de los factores que contribuyen a igualar las oportunidades, ya que provee a los niños y jóvenes con los recursos esenciales para mejorar su condición socioeconómica, propiciando así su actividad social y la de sus familias.
- El trabajo es el principal recurso con que cuentan las familias pobres para hacerse de un ingreso, por ello, es necesario generar oportunidades productivas y mejor remuneradas, y medios que alienten y faciliten su integración a los procesos políticos y sociales del país.
- Es necesario los apoyos al ingreso de las familias que compensen las contribuciones de los niños y jóvenes, así como los costos asociados a la asistencia de la escuela, a fin de que asistan regularmente en vez de trabajar o dedicarse exclusivamente a tareas domésticas, con ello se abre la oportunidad de adquirir los

conocimientos y aptitudes necesarias para aprovechar o emprender alternativas de trabajo en un futuro.

- Contar con un apoyo monetario a las familias para contribuir a que mejoren la cantidad y la diversidad de su consumo de alimentos, así como elevar su estado nutricional.
- Además de los medios para aumentar su consumo de alimentos, las familias en condiciones de pobreza extrema, requieren de acciones conjuntas que les brinden la educación y la información necesarias para hacer un uso efectivo de éstos, así como el cuidado de la salud que les permita convertir la disponibilidad de alimentos en un mejor nivel nutricional.
- Para un efectivo cuidado de la salud se requiere de la participación activa de la comunidad y de una cultura de autocuidado, de esta manera es necesario incluir en la estrategia materiales educativos , abordándose entre otros temas relacionados con la medicina preventiva, planificación familiar y generar las capacidades para que tengan una buena nutrición y adopten conductas que ayuden a preservar una buena salud mediante hábitos de higiene y preventivos, como la vacunación de niños.
- Es necesario dar a los sectores pobres nuevas posibilidades y recursos incorporarlos plenamente en la tarea de fijar los objetivos y elaborar, supervisar y evaluar las estrategias par velar porque los programas representen sus prioridades y opiniones.

- Definir en el contexto nacional, objetivos y metas con plazos de ejecución determinados para erradicar o por lo menos reducir la pobreza extrema, con referencia al ingreso de los hogares, pero también en relación a su alimentación y la vivienda, el acceso a la salud y mejores niveles educativos y el acceso a los recursos productivos, las oportunidades económicas y los servicios básicos en general.
- El gobierno debe incluir en su estrategia todos estos elementos, aportar los recursos necesarios para llevarlos a cabo, mantener el seguimiento y asegurar el cumplimiento de sus objetivos.

4.2 Atención a las necesidades básicas de todos.

La erradicación de la pobreza exige el acceso general a oportunidades económicas, servicios sociales, entre otras cosas, así como la satisfacción de las necesidades básicas de todos, ante lo cual, resulta necesario un esfuerzo especial para facilitar a los particularmente desfavorecidos.

Así pues, el gobierno en coordinación con organizaciones sociales deben cooperar para atender las necesidades básicas de todos los miembros de la sociedad mexicana, incluidas las personas que viven en la pobreza y pobreza extrema, por lo que:

- Deben garantizar el acceso de todos a los servicios sociales básicos, con los esfuerzos especiales para facilitar el acceso de las personas que viven en la pobreza y pobreza extrema.
- Proporcionar los servicios sociales especiales que permitan a los grupos marginados y a las personas que viven en la pobreza mejorar la calidad de sus vidas, participar plenamente en todas las actividades sociales, económicas y políticas para contribuir al desarrollo económico y social.
- Garantizar que las personas que viven en la pobreza tengan acceso sin distinciones a la justicia, incluso facilitándoles asistencia jurídica gratuita.

- Velar por que las niñas y mujeres tengan acceso pleno y sin distinciones a los servicios sociales, principalmente a la enseñanza y atención de la salud.
- Debe mejorarse el acceso y calidad a los servicios sociales para las personas que viven en la pobreza y pobreza extrema, para lo cual, resulta necesario facilitar el acceso a la enseñanza de calidad, así como el mejoramiento de la infraestructura de las escuelas en las comunidades de bajos recursos y de difícil acceso.
- Difundir y ampliar la educación académica así como información de los servicios sociales existentes, salud etc., por diversos medios de comunicación como la radio y televisión, a fin de dar a las personas que viven en la pobreza más oportunidades de adquirir las capacidades y los conocimientos que necesitan para mejorar su condición y medios de vida.
- Velar porque tengan acceso a centros de servicios sanitarios, salud reproductiva y la planificación de la familia, la nutrición, la atención odontológica, el agua potable, el saneamiento y la protección del medio ambiente, en forma gratuita, que se cuente con el personal capacitado que pueda proporcionar estos servicios básicos.

4.3 El empleo productivo y la reducción del desempleo.

La pobreza tiene muchas dimensiones. Sin embargo, en términos generales, los pobres lo son porque no tienen empleo, o porque sus empleos no son lo suficientemente bien remunerados, es decir son pobres principalmente por falta de un ingreso . La creación y el mejoramiento de los empleos han sido por mucho tiempo parte de los programas de redistribución del ingreso y del combate a la pobreza.

La superación de la pobreza es el gran reto de las sociedades de nuestro tiempo. A este propósito responden las decisiones que en materia económica y política adoptan los diversos países, de acuerdo con sus propias características, en las cuales un elemento fundamental lo constituyen los propios grupos que luchan por dejar atrás las limitaciones a su desarrollo y realización.

La experiencia indica que, para que tenga éxito, la estrategia a seguir tiene que tener dos elementos clave, a saber, crecimiento económico sostenible e inversión en personas .

Para elevar el nivel de ingreso de la población pobre en México, se debe implementar políticas y realizar inversiones que promuevan el crecimiento económico. La modalidad del crecimiento, debe alentar el empleo eficiente de los pobres y ser sostenible desde el punto de vista del medio ambiente.

La inversión en los más necesitados, les permite a éstos participar en el crecimiento de la economía en México . Lo más costoso, lo menos eficaz, lo que no está a la altura de lo que reclaman las comunidades, sería gastar

erróneamente una parte del gasto público y querer aliviar artificialmente la pobreza, así pues, el remedio no duraría por lo que, puede revertirse y en los hechos crear más pobreza.

Debe necesariamente fomentarse el empleo productivo como una de las prioridades para combatir la pobreza y mejorar la economía de México.

El trabajo productivo no es sólo el medio de obtener sustento económico, sino un elemento que define la identidad humana. Confiere sentido y dignidad a la vida de la persona, estructura a las relaciones sociales. Los elevados niveles de desempleo y subempleo exigen que el Estado, el sector privado y otros agentes e instituciones de todos los niveles cooperen para crear condiciones que permitan a todos participar en el trabajo productivo.

Aunque es inherente al cambio económico y técnico, modificar las actividades humanas y las oportunidades de empleo, la modernización y el rápido desarrollo tecnológico producen incertidumbre cada vez mayores. Además de exigir la creación de nuevas oportunidades de trabajo a una escala sin precedentes, el nuevo contexto exige mayores esfuerzos para mejorar los conocimientos y las capacidades necesarias para que las personas trabajen productivamente y se adapten a nuevas condiciones.

Es común señalar que para las naciones más atrasadas la única opción es la adquisición de tecnología del exterior, lo que la experiencia más reciente muestra, es que la aprobación de la tecnología extranjera requiere de un proceso de asimilación interna, que en sí mismo ya es una forma de

investigación y desarrollo. Por lo tanto, los elementos más importantes los constituyen la elevación de los niveles educativos en general y el fortalecimiento del capital humano del país esto será de fundamental importancia para elevar la competitividad en el exterior.

Resulta importante también señalar que, hay necesidades concretas que exigen medidas especiales. En particular, los sectores público y privado deben esforzarse por que la igualdad entre los sexos se respeten en todas las esferas de la política laboral.

Gran parte del trabajo productivo de importancia social no está remunerado, como el cuidado de los niños y de los ancianos, la protección del medio ambiente y la asistencia voluntaria a los grupos más desfavorecidos.

Así pues, resulta necesario suministrar a los pobres las herramientas que les permitan superar su condición, y sostener sus logros por medio de sus propios esfuerzos productivos.

Se requiere entre las antes mencionadas de:

- Situar al empleo dentro de las prioridades de las estrategias y políticas de la nación con plena participación de los patrones y sindicatos.
- Implementar políticas para ampliar las oportunidades de trabajo y la productividad tanto en el sector rural como en el sector urbano.

- Proporcionar educación y capacitación de calidad que permitan a los trabajadores y a los empresarios adaptarse a la evolución de las tecnologías y las condiciones económicas.
- Crear un fondo al desempleo para garantizar las necesidades más elementales de los individuos.
- Motivar a una mayor participación de todos los sectores de la sociedad, a fin de crear bolsas de trabajo, ferias de empleo entre otros medios, con el propósito de ser más eficientes en el contacto entre las personas desempleadas y personas que requieran de sus bienes o servicios.

4.4 Igualdad de oportunidades y justicia social

En el transcurso de la historia de México , la justicia social ha sido aspiración de los mexicanos. Nuestra Constitución Política es resultado de profundas raíces sociales que asignó al estado la responsabilidad de procurar la igualdad de oportunidades y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Así pues, es indispensable concentrar los esfuerzos del gobierno y la sociedad con el fin común de combatir la desigualdad. El gobierno puede promover la igualdad de oportunidades y la justicia social mediante la adopción de las siguientes medidas:

- Evaluar periódicamente la política y los gastos públicos destinados a procurar la igualdad de oportunidades a fin de que se le de continuidad y se obtengan resultados satisfactorios.
- Crear fondos sociales con el propósito de promover y colaborar en el mejoramiento integral de las condiciones de vida de los grupos más desfavorecidos de la sociedad mexicana , a través del apoyo a proyectos sociales de asistencia, promoción y desarrollo, operados por distintas instituciones y por grupos organizados de la sociedad civil, sin exclusión o distinción por motivos personales, ideológicos o políticos.
- Ampliar los servicios básicos a fin de que lleguen a todos los sectores de la sociedad.

- Proporcionar igualdad de oportunidades de empleo en el sector público y dar orientación e información a los empleadores privados para que hagan lo mismo.
- Motivar a la formación de cooperativas, organizaciones de la comunidad y otras organizaciones populares, tendientes a fortalecer la integración y cooperación social.
- Ampliar la educación básica, adoptando medidas especiales para proporcionar enseñanza escolar a los niños de la calle, los niños que trabajan o cuidan a sus hermanos menores y a padres con discapacidades o de edad avanzada.
- Cuidar porque la ampliación de la educación básica vaya acompañada por una mejora de la calidad, una atención apropiada a los niños de diferentes capacidades y una vinculación estrecha entre los programas de enseñanza y las necesidades del medio laboral.
- Evaluar periódicamente los programas escolares en función de los resultados alcanzados.

4.5 Aumento de la protección social

El gobierno de la república debe fortalecer y ampliar su política de desarrollo social, en el cual, debe existir una estrategia en el aumento de la protección social a fin de proteger de la pobreza a las personas que se encuentren dentro de las siguientes situaciones las que no puedan encontrar trabajo, las que no puedan trabajar por enfermedad, edad avanzada, maternidad, discapacidad, las familias que pierdan a uno o varios familiares que eran la parte que aportaba el ingreso a esa familia, por motivo de divorcio entre otros que les impidan obtener algún ingreso para la satisfacción de sus necesidades básicas. Con tal propósito deben tomarse en cuenta las medidas siguientes:

- Fortalecer y ampliar los programas para los necesitados, los que proporcionen protección básica a todos. Elaborando una estrategia de ampliación gradual de los programas de protección social, con objetivos concretos para atender las necesidades más urgentes los cuales, ofrezcan seguridad económica y social a todos.
- Diseñar programas de protección social que ayuden a la población a hacerse autosuficiente tan plena y rápidamente como sea posible, para reintegrar a los excluidos de la actividad económica y para impedir el aislamiento social o la discriminación de los que necesitan protección.
- Estudiar diversos medios para obtener los fondos necesarios destinados a fortalecer los programas de protección social y

fomentar las actividades del sector privado y las asociaciones voluntarias a fin de lograr los objetivos planteados por los programas.

- Ampliar y fortalecer los programas de seguridad social para proteger a los trabajadores y a las personas que tienen a su cargo el riesgo de caer en la pobreza, proporcionando seguridad social al mayor número posible de trabajadores velando por que las prestaciones se faciliten rápidamente.
- Garantizar que los planes de seguridad social que se financian mediante cuotas sean eficientes y transparentes, para que las aportaciones de los trabajadores, los empleadores y el gobierno se destinen para los fines reales de los programas.
- Crear un fondo monetario destinado para garantizar una seguridad social adecuada a aquellos cuyo medio de vida se ve amenazado por el ajuste estructural o alguna reforma económica.

CONCLUSIONES.

1. El concepto de pobreza resulta ser relativo, pues se puede apreciar desde diversos enfoques. Indudablemente el término pobreza se relaciona a la falta de recursos, se podría decir que se es pobre cuando no se cuenta por lo menos con los satisfactores básicos, pero la definición de ésta dependerá de lo que se considere como lo elemental o necesario para el sustento de la vida.
2. Entiendo como concepto de pobreza la carencia de una serie de elementos básicos, que puede estar conformada por la alimentación, la salud, la educación y la vivienda. Considerando a éstas como básicas, que permiten al individuo insertarse a la sociedad a través del ejercicio de su capacidad para generar un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades.
3. La pobreza extrema puede considerarse una situación de privación básica, que corresponde a aquellos hogares que no cuentan siquiera con recursos mínimos para satisfacer sus necesidades alimenticias básicas, por lo que, las personas extremadamente pobres son aquéllas que no tienen un nivel de nutrición suficiente para desempeñarse adecuadamente en el mercado de trabajo, ni en actividades intelectuales.

4. Para entender la problemática social de la pobreza podemos apoyarnos en la Sociología, al ser esta la ciencia que estudia el comportamiento de los seres humanos en sociedad, al investigar los distintos hechos sociales que han dado origen a este grave problema social. La Sociología nos brinda los elementos teóricos y técnicos para descubrir algunas posibles soluciones y así estar en posibilidad de erradicar este mal social que padece nuestro país actualmente.

5. Las diferentes medidas que ha tomado el gobierno en las diferentes etapas de crecimiento económico y la crisis económica por la que atraviesa actualmente México, tuvieron y siguen teniendo profundas consecuencias sobre el bienestar de los mexicanos, ya que han provocado el deterioro generalizado de los niveles de vida de la población. La pobreza aumentó en gran medida y necesariamente paso a convertirse en uno de los problemas centrales que la sociedad mexicana debe enfrentar hoy.

6. Mientras un orden jurídico pretenda dar verdadera respuesta a las exigencias que confronta, debe conservar su dinámica de adaptabilidad a diversas situaciones emergentes como lo es el de la pobreza extrema, así pues, el derecho es un factor de cambio social que puede ser utilizado para atender este grave problema que involucra a toda la sociedad.

7. El Estado como rector del desarrollo nacional, facultad que le otorga la Constitución mexicana en su artículo 25, es quien debe instrumentar las políticas de alivio a la pobreza. Por lo tanto, debe reconocer que la desigualdad económica ancestral que aqueja a nuestro país, exige una acción vigorosa para proteger a los grupos sociales débiles, promoviendo su bienestar. Si bien no se erradicará del todo la pobreza en nuestro país, por estar inmersa en un modo de producción característico, si puede y debe hacerlo con la pobreza extrema.

8. Dentro de las características más importantes de la cultura de la pobreza se encuentran no solamente la lucha constante por la supervivencia, las necesidades de alimentación, insalubridad y demás carencias, sino también un modo de vida con formas de comportamiento especiales al grupo social al que pertenece el pobre, ya que resultan modelos de vida que se repiten y peor aún se transmiten de generación en generación; ante lo cual podemos afirmar que el problema de la pobreza es también un problema cultural.

9. Es nuestra Constitución, la manifestación suprema de derecho, el documento legal de rango fundamental de nuestro país, en la cual, se garantiza la igualdad que debe existir entre todos los mexicanos, sin ninguna distinción. Se establecen en ella diversas garantías para el respeto de los derechos del hombre, plasmado en está como garantías de igualdad en sus artículos 1º, 2º, 4º, 12 y 13. Esa

igualdad debe darnos, como consecuencia, en la realidad social el debido reconocimiento de los derechos de los mexicanos, sin los cuales no sería posible contribuir y afianzar nuestro presente y nuestro futuro. Dado que la desigualdad, o en su consecuencia la pobreza constituye una ofensa a la dignidad del hombre mismo.

10.El derecho social puede considerarse en forma general como el conjunto de normas tutelares de la sociedad y de los grupos débiles, son derechos especiales de hombres que se vinculan socialmente. Los constituyentes de 1917 se empeñaron en hacer una ley para los mexicanos, en la cual el gobierno sirviera a la población, quisieron darle a los mexicanos el instrumento jurídico para que estuvieran en plena aptitud de luchar por el mejoramiento de su calidad de vida, y darle forma a nuestro constitucionalismo social; con ello nuestra norma suprema recoge los anhelos de las clases débiles principalmente en sus artículos 25, 27, 28 y 123.

11.Puede afirmarse que México es un país en donde aún abunda la pobreza, y en donde los contrastes de riqueza y pobreza son muy marcados. Por un lado un pequeño grupo de mexicanos y extranjeros privilegiados que tiene todo y por el otro, un gran grupo de hombres y mujeres que nada tienen y que solo trabajan para mal comer. Por lo cual, el problema de la pobreza extrema resulta ser inaceptable y preciso de resolver.

12. En México existen grupos de personas que viven en zonas rurales apartadas que aún no pueden gozar de los privilegios de una sociedad moderna. Insalubridad, desnutrición y analfabetismo son algunos indicadores de la pobreza extrema y marginación que se sufre en el país.
13. Las respuestas actuales del gobierno de México ante el grave problema de la pobreza extrema es a través de Progresá (Programa de Educación, Salud y Alimentación). Este programa busca remover los obstáculos que impiden a las familias pobres acceder a niveles suficientes de nutrición y cuidado de la salud, así como una educación básica adecuada. Busca en esencia, asegurar que las familias, que viven en condiciones de pobreza extrema tengan a su alcance oportunidades de satisfacer las necesidades básicas que representan la educación, la salud y la alimentación para el desarrollo de sus miembros y el bienestar familiar.
14. La pobreza es efecto en gran parte de factores que son sociales más que personales. Una familia es pobre porque la persona que constituye el sostén de la misma se encuentra desempleada, es decir, el desempleo provoca también la pobreza. Otra causa de la pobreza puede provenir de ineptitud personal, entre los pobres existe un buen número de ellos cuya pobreza se debe a defectos físicos personales, se puede también serlo si se padece de algún defecto físico o psíquico, si se carece de habilidad o de preparación que lo capaciten para obtener un sueldo suficiente para vivir. La pobreza puede ser

también efecto de fracasos personales o de mala fortuna. De todos estos factores, lo mismo que de los infortunios, el individuo no es responsable.

15. En el caso de la pobreza extrema quizá la principal causa es la marginación ya que esta tiende a ser mayor en regiones semidesérticas, montañosas y selváticas, caracterizadas frecuentemente por deficiencias importantes en vías y medios de comunicación, es un problema predominantemente rural, pues la dispersión de la población y el relieve geográfico en algunas regiones han sido obstáculo para dotar a esas comunidades de bienes y servicios básicos.

16. Las personas que viven en condición de pobreza extrema además de tener un bajo nivel de ingreso, padecen deficiencias importantes en su acceso a la educación, su desempeño escolar es pobre y sus condiciones de salud y nutrición son precarias. Esto, junto con otros factores relacionados con las posibilidades que ofrece su entorno, como la escasa disponibilidad de fuentes de empleo y la ausencia de servicios públicos, limita sus posibilidades de superación personal. La pobreza se convierte así en un círculo de carencias y falta de oportunidades para salir de la marginación mediante el desarrollo individual y el esfuerzo productivo.

17. La atención a los pobres y a los grupos marginados, debe ser hoy una tarea de primer orden para el Estado mexicano; tareas y acciones que tengan como aspiración fundamental elevar el nivel de vida de quienes enfrentan mayores limitaciones y rezagos, tareas y acciones conjuntas de la sociedad y Estado, enmarcadas dentro de nuestra norma elemental y dentro de nuestro Estado de derecho, sin quebrantar el orden legal, ni mucho menos la paz pública. Combatir la pobreza es imperativo de una mayor justicia y es condición total del desarrollo nacional, ya que la misma, además de afectar a quien la sufre, lastima y debilita a la propia sociedad.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL.

1. Aguilar, Alonso y Fernando Carmona, Riqueza y miseria, Décimo octava edición, Editorial Nuestro Tiempo, México, 1988.
2. Azuara Pérez, Leandro, Sociología, Primera edición, Editorial Porrúa, México, 1977.
3. Banco Mundial, La pobreza, indicadores del desarrollo mundial, Primera edición, Vol. 42, Núm. 4, Editada por la gerencia de publicaciones del Banco Mundial de Comercio Exterior, Washington, 1990.
4. Banco Mundial, Informe sobre el desarrollo mundial, Primera edición, Vol. 42, Núm. 4, Editada por la gerencia de publicaciones del Banco Mundial de Comercio Exterior, Washington, 1995.
5. Boltvinik, Julio, Conocer la pobreza para superarla, Primera edición, Vol. 42, Núm.4, Editado por la gerencia de publicaciones del Banco Mundial de Comercio Exterior, México 1992.
6. Boltvinik, Julio, El conocimiento y la lucha contra la pobreza en América Latina, Primera edición, Vol. 42, Núm. 5, Editado por la gerencia de publicaciones del Banco Mundial de Comercio Exterior, México 1992.
7. Bottomore, Tom, Introducción a la sociología, Décimo primera edición, Ediciones Península, España, 1987.
8. Campos, Julieta, ¿Qué hacemos con los pobres?, Primera edición, Editorial Aguilar Nuevo Siglo, México, 1985.
9. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (comentada), Primera edición, Editada por el Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, México, 1985.
10. Cotázar, René, Necesidades básicas y extrema pobreza, Primera edición, Serie investigaciones sobre empleo, Núm. 5, Editado por la Oficina Internacional del Trabajo, Chile, 1977.

11. Del Campo, Salustiano (coordinador), Tratado de sociología, Primera edición, Ediciones Taurus, España 1984.
12. Delgado Moya, Rubén, Estudio de las garantías individuales, Primera edición, Ediciones Jurídicas Red, México, 1994.
13. Derechos del Pueblo Mexicano, Tomo I (doctrina constitucional), Tercera edición, Editorial Miguel Ángel Porrúa, México, 1985.
14. Duverger, Maurice, Sociología de la política, Primera edición, Editorial Ariel, España, 1983.
15. Gómezjara, Francisco, Sociología, Sexta edición, Editorial Porrúa, México, 1983.
16. González Navarro, Moisés, La pobreza en México, Primera edición, Editado por el Colegio de México, México 1985.
17. Gran Enciclopedia Larousse, Tomo XVIII, Primera edición, Editorial Planeta, España, 1990.
18. Hernández Laos, Enrique, Crecimiento económico y pobreza en México: una agenda para la investigación, Primera edición, Editado por el Colegio de México, México, 1992.
19. Levy, Santiago, La pobreza extrema en México: una propuesta de política, Primera edición, Vol. 6, Núm. 1, Editado por el Colegio de México, México, 1991.
20. Lewis, Oscar, Antropología de la pobreza, Cuarta edición, Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 1964.
21. Mendieta y Nuñez, Lucio, El derecho social, Tercera edición, Editorial Porrúa, México, 1980.
22. Merrill, Francis Ellsworth, Introducción a la sociología, Segunda edición, Ediciones Aguilar, España, 1974.
23. Novoa Monreal, Eduardo, El Derecho como obstáculo al cambio social, Décimo primera edición, Editorial Siglo XXI, México, 1995.

24. Orozco, Moisés, Otras políticas para el alivio de la pobreza extrema, Primera edición, ITAM, Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 1994.
25. ONU-CEPAL. Magnitud y Evolución de la pobreza en México 1984-1992 informe metodológico, Primera edición, Editado para el INEGI, México, 1993.
26. Pieck Gochicoa, Enrique y Eduardo Aguado López (coordinadores), Educación y Pobreza, Primera edición, Editado por el Colegio Mexiquense, México, 1995.
27. Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, Diario Oficial de la Federación, Tomo D, Núm. 21, México D.F, miércoles 31 de mayo de 1995.
28. Presidencia de la República, Documento del Programa de Educación, Salud y Alimentación, (componente salud), México, 1998.
29. Presidencia de la República, Documento del Programa de Educación, Salud y Alimentación, Información para el personal del sector educativo, México, 1998.
30. Rabasa, Emilio O, Mexicano ésta es tu Constitución, Décimo primera edición, Grupo editorial Miguel Ángel Porrúa, México, 1997.
31. Recasens Siches, Luis, Tratado General de Sociología, Primera edición, Editorial Porrúa, México, 1993.
32. Rodríguez, Ramón, Derecho Constitucional, Segunda edición, Editado por la Dirección General de Publicaciones Ciudad Universitaria, México, 1978.
33. Schteingart, Martha y Julio Boltvinik, Pobreza, condiciones de vida y salud en la ciudad de México, Primera edición, Editado por el Colegio de México, México, 1997.
34. Sen, Amartya, Sobre conceptos y medidas de pobreza, Primera edición, Vol.42, Núm. 4, Editado por la gerencia de publicaciones del Banco Mundial de Comercio Exterior, México, 1992.

35. Trejo Guillermo y Claudio Jones (coordinadores), Contra la pobreza, Primera edición, Editorial Cal y Arena, México, 1993.
36. Vázquez Rangel, Gloria y Jesús Ramírez López (coordinadores), Marginación y pobreza en México, Primera edición, Editorial Planeta Mexicana, México, 1995.
37. Vélez, Felix (compilador). La pobreza en México causas y políticas para combatirla, Primera edición, ITAM, Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 1994.
38. Wilcox, Clair, Hacia la prosperidad, Primera edición, Editorial Limusa-Winley, México, 1971.